

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señorías, damos comienzo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de fecha 24 de mayo de 2022 *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos]* con el primer... antes de... bueno, antes de pasar al orden del día, nos hacemos eco de la exposición de Rafael Canogar, que muestra su trayectoria artística en la sala de exposiciones de Bodega Enate, uno de los artistas más importantes, más relevantes del siglo XX en España. Y también nos hacemos eco de las Jornadas de los Museos Aragoneses, coincidiendo con el Día Internacional de los Museos. En una comunidad como la nuestra, que cuenta con una gran cantidad, que están distribuidos por toda la geografía aragonesa.

También queremos resaltar la presentación del libro de Marta Vela, *La jota aragonesa y cosmopolita: de San Petersburgo a Nueva York*, que analiza la influencia de la jota aragonesa en la música internacional con el apoyo del Gobierno de Aragón y que además quiere dar impulso a la candidatura de la jota a la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que estamos ahí trabajando en ello.

Y alegrarnos también de la celebración de la prueba de clasificación de la Copa del Mundo de Pumptrack, por primera vez en España, que ha tenido lugar en nuestra comunidad autónoma, concretamente en Aínsa. Aragón es una de las comunidades que más está apoyando en esta práctica deportiva y, conjuntamente con la Federación Aragonesa de Ciclismo, y de alegrarnos también del oro de Carlos Mayo, en cinco mil metros en los Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo. *[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y dos minutos]*.

Y ahora sí comenzamos con el orden del día. El primer punto es: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que si no hay ninguna consideración a hacer, queda aprobado por asentimiento. Y el segundo punto es la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre el uso previsto de los fondos europeos destinados a la educación infantil de cero a tres años. Tiene para su... iniciar la exposición, el representante del grupo parlamentario, señor Trullén, diez minutos.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente. Señor Faci, buenos días, bienvenido a esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y quisiera empezar felicitándole, felicitándole por su actuación ante el Comité Olímpico Español, felicitándole por no haberse dejado arrastrar por el boicot y el chantaje que pretendían los nacionalistas y por haber mantenido la dignidad de Aragón en la búsqueda de una candidatura conjunta de los Juegos Olímpicos. Desde aquí le quiero dar públicamente la enhorabuena.

Y vamos ya al tema de la comparecencia en la que no agotaré los tiempos, porque hoy tengo la voz un poquito justa, la voz y la garganta, así que la señora Peirat hoy se va a ahorrar mi clase magistral y usted algo de... de mis habituales peroratas.

Vamos a hablar sobre educación infantil de primer ciclo. Se trata, todos lo sabemos, de un periodo educativo fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad. Y desde una doble perspectiva, tanto la importancia que tiene para el desarrollo personal de los niños como por su contribución también a la conciliación familiar. Por poner un ejemplo de la importancia que tiene esta educación infantil, el informe PISA, que se realiza con alumnos de quince años, ya señala que a esta edad, a los quince años, los alumnos que asistieron a Educación Infantil obtienen mejores resultados académicos que los que no asistieron y además, descontando también lo que es el contexto socioeconómico.

A este hecho, a la mejora del resultado académico, también se le suma el impacto positivo que tiene sobre el acceso al empleo de los progenitores y también, especialmente el de las mujeres.

Mire, señor Faci, nosotros tenemos muchas discrepancias en general sobre el mundo educativo, pero me atrevería a decir que estas discrepancias son más acentuadas en lo que respecta a la fase final de la educación en los periodos de Educación Secundaria y Bachillerato. Y creo que tenemos bastante más en común en todo lo relacionado a la incorporación del sistema educativo, a la Educación Infantil de primer ciclo, porque como siempre digo, nosotros, al igual que ustedes, también abogamos por buscar esa igualdad de oportunidades que se consigue en el acceso al sistema de educación público.

Fíjese si tenemos ideas similares que hoy, también, por hacer algo nuevo, voy a decir algo bueno de la ley educativa, de la nueva ley educativa, de la Ley Celáa, y efectivamente, algo bueno tiene y es la incorporación de un currículo específico para el ciclo de cero a tres años. Aragón ya lo tenía, eso también es verdad, pero es positivo que el Gobierno de España se haya comprometido a la elaboración de un currículo básico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para todo el territorio, porque así se trabaja también por la igualdad de oportunidades en todo el territorio español, que recordemos que es una única nación de ciudadanos libres e iguales.

Además, no solamente estamos de acuerdo usted y yo, sino que también respecto a esta importancia, existe consenso en estas Cortes de Aragón, dado que en el documento *Bases para un pacto por la Educación en Aragón* ya se alude a nuestro compromiso conjunto para que -y leo textualmente- “el primer ciclo de educación infantil se haga extensivo y accesible a todas las familias, tendiendo hacia la gratuidad”. Y este es nuestro objetivo compartido, hacer de esta educación, de este primer ciclo accesible a todas las familias e ir tendiendo progresivamente a la gratuidad.

Nuestro sistema educativo en Aragón tiene una serie de características. Disponemos de centros públicos tanto de titularidad del Gobierno de Aragón como de los Ayuntamientos y una red de centros... de centros privados. Aproximadamente el 40% de los alumnos matriculados en este primer ciclo de Educación Infantil acuden a estos centros privados, centros que han sido homologados por el Gobierno de Aragón y que cumplen unas exigentes condiciones tanto en materia de infraestructuras como en materia de personal.

La mayor parte de estos centros privados se encuentran en los núcleos urbanos donde, en conjunción con los centros públicos de Educación Infantil, ofrecen una educación de calidad fundamental en este acceso al sistema educativo. Y fuera de los núcleos urbanos más importantes son los centros públicos los que, como debe ser, llegan allí donde la intervención del Estado, en este caso el Gobierno de Aragón, debe llegar.

Este sistema, que ha venido funcionando razonablemente bien durante muchos años, ha sufrido recientemente dos distorsiones que lo han tensionado hasta el extremo. La primera de ellas llegó cuando se puso en marcha el sistema de aulas de dos años, un proyecto, a nuestro juicio perverso, que busca derivar artificialmente la demanda de escolarización hacia centros públicos que no tenían demanda suficiente. Digo que es perverso porque estas aulas de dos años lo que hacen es romper la unidad de ciclo de cero a tres años y lo hacen también en un entorno en el que no se está preparado para albergar a niños de estas edades, pues se encuentran en los centros de Infantil y Primaria diseñados para alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, es decir, tres años en adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La implantación de estas aulas de dos años en zonas urbanas, donde existía una oferta ya suficiente, contando con los centros públicos y los centros privados de Educación Infantil, hizo perder muchas matriculaciones en estos centros privados que habían realizado una fuerte inversión para adecuarse a lo que pedía el Gobierno de Aragón para ser homologados, inversión, por cierto, en cuanto a infraestructuras y personal que no cumplen las aulas de dos años. Y a esta situación vino a darle la puntilla la llegada de la pandemia: las restricciones sanitarias, la modificación de los hábitos organizativos de las familias. A nivel nacional existe un dato y es que la llegada de la pandemia supuso una disminución en la matriculación en esta etapa de cero a tres, del 16% de los alumnos. Por numerosos motivos, por los estragos económicos, por las restricciones sanitarias, por la pérdida del empleo...

Afortunadamente, la Unión Europea puso en marcha el instrumento financiero para lograr una recuperación sostenible y resiliente en la que se considera fundamental apostar por el refuerzo del capital humano. Y si apostamos por el refuerzo del capital humano, evidentemente debemos apostar por mejorar esta educación de cero a tres años e invertir en capital humano.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, que presentó a la Unión Europea, incluye en el componente 21 un programa de impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil; y eso está bien. En este componente 21 lo que se alude es a la creación de nuevas plazas. Bueno, eso podría ser dudoso, ya lo veremos luego, pero son plazas exclusivamente públicas, y aquí es donde ya se termina de torcer la cosa.

Se trata de un programa muy ambicioso. Son seiscientos setenta millones de euros hasta 2024 a nivel nacional, doscientos millones en 2021, trescientos treinta y tres en 2022, ciento treinta y seis en 2023, que irán destinados, según el plan de Sánchez, ese plan que pudo hacer a su antojo por la abstención de Vox, tanto a infraestructuras como a gastos de funcionamiento, correspondiendo estos últimos al pago de los educadores de los centros. Estos doscientos millones que tocan en el próximo año se repartieron entre las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación, el pasado 25 de noviembre y a Aragón le tocaron cinco millones y medio en 2021, algo más de nueve millones en 2022 y 3,7 millones en 2023.

Estos 5 millones de 2021, que hay que gastarlos en 2022, se pueden gastar, corrígeme si me equivoco, hasta final de año, del presente año y se podrán gastar tanto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en infraestructuras como en gastos de funcionamiento. Y lo mismo para los nueve millones del año 2022, aunque los de 2023 serán solo para infraestructuras, según viene en el Plan del Gobierno de España. Y según este acuerdo de la Conferencia Sectorial en Aragón se deben crear seiscientos seis plazas públicas este año, seiscientos seis... perdón, seiscientos seis el pasado, seiscientos seis este y seiscientos seis en 2023, un número un tanto curioso.

La Federación Nacional de Centros de Educación Infantil Privados presentó una petición al Parlamento Europeo, una petición que, por cierto, fue admitida a trámite el pasado mes de febrero, para modificar este componente 21 del Plan de Resiliencia del Gobierno de España y lo que piden los centros de educación privada nosotros consideramos que es de justicia y es lo que vamos a reclamar hoy aquí, lo que piden es que el dinero de estos fondos europeos no se dedique exclusivamente a la creación de plazas públicas, sino que se emplee también para ayudar a las familias que llevan a sus hijos a estos centros privados y se contribuya de esta manera también al mantenimiento de los miles de puestos de trabajo existentes en estos centros privados, la mayor parte de ellos, por cierto, ocupados por mujeres.

Por lo tanto, después del establecimiento de este contexto y a la luz de esta petición de los centros de educación privados, de Educación Infantil privados que nosotros también apoyamos, nos gustaría saber cuáles son sus planes para utilizar estos fondos europeos que van a llegar 2022-2023. ¿Cómo los va a dedicar? ¿A qué creación de plazas los va a dedicar? Y sobre todo, lo que nos interesaría saber es si está dispuesto a pedirle al Gobierno de España que se modifique ese componente 21 del Plan de Resiliencia para que estos fondos europeos no sean dedicados exclusivamente a la creación de plazas públicas, porque este es el quid de la cuestión. Entiendo que usted me diga que van a dedicar los fondos europeos a lo que establece el Plan de Resiliencia del Gobierno de España, pero lo que me gustaría también que contestase es si lo considera justo, si lo considera conveniente y si va a tratar de modificar lo que el Gobierno de España nos pide al respecto. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias.

Intervención del señor consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Felipe Faci, que al cual le damos la bienvenida a esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Trullén. Buenos días, señorías.

Lo ha expuesto usted todo perfectamente en cuanto a la distribución de los fondos MRR, porque... porque se ha leído las bases y son las bases que está aprobadas, están aprobadas por el Gobierno de España y están aprobadas por la Unión Europea. Por lo tanto, la explicación es perfecta.

Me dice qué es lo que puedo hacer o qué no puedo hacer. Pues hacer lo que dicen esas bases para que Aragón no tenga que devolver ninguna cantidad de dinero por incumplimiento de esas bases. Pero luego profundizaré un poco más.

Yo no creo que tengamos tantas discrepancias en la parte superior de la... de la... de la educación. Yo no sé si tenemos muchas discrepancias en FP. No sé si tiene muchas discrepancias en FP.

Mire, nosotros teníamos como expuse, creo que ante una interpelación que me hizo la señora Cortés, yo creo que ya expuse claramente cuál era el modelo de Educación Infantil. No han tenido que venir los fondos europeos para que nosotros tengamos un modelo, un modelo de Educación Infantil de cero a tres años, un modelo que desarrollamos desde los años 2003-2004, que era un modelo que estaba consensuado. Era un modelo que no generó ningún tipo de enfrentamiento entre sectores, porque era un modelo de escuelas infantiles municipales con convenio, por el cual los... el Gobierno Aragón sufragaba el importe del personal y hemos establecido además una línea de límite al precio de las escuelas infantiles, porque hemos visto que había municipios que aplicaban unos importes que consideramos que no cumplían con ese criterio de casi gratuidad. Porque en realidad si se quedan a comer, pues es un servicio que hay que pagar.

También le hablé de la reserva de plazas para aquellas personas que tenían dificultades económicas, le hablé de ese modelo. Y ese modelo nos ha permitido tener en este momento doscientos convenios firmados, doscientos convenios firmados, más de ciento sesenta-ciento setenta escuelas infantiles vertebradas por todo el territorio. Y ese es un modelo, un modelo bueno y es un modelo de éxito.

Y yo también he tenido oportunidad... bueno, estamos hablando de una inversión de cerca de diez millones de euros al año que destinamos a esta finalidad. Y yo le voy a decir una cosa, me está hablando usted de romper el ciclo. Yo he dicho siempre y esto lo he explicado y no soy especialista en Infantil, que el alumno de dos años está más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cerca del de tres que del de uno, por el proceso madurativo y no hemos encontrado ninguna disfunción de ruptura de ciclo en las aulas de dos años que hemos... que hemos puesto. Es más, es más, en aquellos municipios pequeños donde apenas hay población escolar, hemos dado la oportunidad de que los niños y niñas de dos años puedan anticipar la escolarización, porque no hay escuela infantil en ese municipio y esa es una de las prioridades. Por lo tanto, lo de romper el ciclo, ahí sí que hay un gran debate, pero me temo que es un debate que... que yo no lo pondría encima de la mesa.

Lo he dicho otras veces, hace veinticinco años la escolarización empezaba a los cuatro años, cuatro y cinco años. Entonces el ciclo era de cuatro o cinco años, si entonces había ciclo. No era de tres, cuatro o cinco años. Se anticipó los tres años, tres, cuatro y cinco. Y nunca se habló de que había una ruptura de ciclo.

¿Qué ocurre? Pues que antes no había un currículo y ahora sí que existe un currículo. Pero existe un currículo, no de cero-tres y un currículo de tres-seis. Existe un currículo de cero-seis, de cero-seis. Y es más, hay un proceso... hay un proceso de coordinación de las escuelas infantiles municipales o de las escuelas infantiles con los centros que van a recibir estos alumnos. Por lo tanto, es muy importante que el currículo es este.

Esto... esto por otra parte. Y luego, con el debate este, usted qué opina de cuando se generalizó el tres-seis. ¿Qué opina? Me lo... si fue bueno esa generalización del tres-seis. Si no fue bueno la generalización del tres-seis. Si afectó... si afectó a... si afectó a... si afectó a centros privados que se cerraron o no se cerraron. Quiero decir, porque lo que tuvo el cero, el cero... el tres-seis fue la universalización de toda esta etapa educativa. ¿vale? Y ya se sabe cómo se hizo.

Y el modelo futuro es un modelo un tanto complejo que podríamos hablarlo, porque podemos hablar de las escuelas... de los centros privados, ¿y de los centros concertados? ¿Concertamos el cero-tres o el dos años en los concertados o no los concertamos? ¿Mantenemos las... hacemos conciertos con las escuelas, con los centros de Educación Infantil? O sea que el debate es de profundidad. No... no se resuelve... no se resuelve fácilmente.

No sé si ha hablado usted con los centros concertados o solo habla con los centros de Educación Infantil. Pero ambas políticas son un tanto contradictorias y hay que afinar mucho el tino.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, desde luego, he defendido en las Conferencias Sectorial, por lo que usted me dice, he defendido en la Conferencia Sectorial en todo momento que las mismas medidas que se adoptan para la pública se adopten para la concertada. Es decir, cuando tenemos nosotros que se entregan ordenadores a los centros públicos, a los alumnos de centros públicos para eliminar la brecha digital, pues que también habrá que entregárselo a los de la concertada por la brecha digital. Cuando estamos hablando de ampliar la oferta formativa de FP porque tenemos que tener una red de centros de formación profesional, pues he dicho que no solamente se financia a los centros públicos, sino que también hay centros concertados que tienen FP y que tienen que adaptar y modernizar su formación profesional, porque si no, los alumnos de unos estarán en peores condiciones que los de otro. Y este es el elemento. Yo siempre lo he defendido y siempre lo he dicho.

Ahora bien, ¿qué vamos a hacer con los fondos? Pues con los fondos lo dije yo el otro día y se lo dije... casi lo anuncié. Nosotros, en primer lugar, lo que vamos a hacer es transformar nuestras guarderías en centros de Educación Infantil y vamos a hacer la inversión correspondiente a las guarderías para que sean centros de Educación Infantil, para integrarlas en la red de centros... centros de Educación Infantil y Primaria. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión, y tiene que ver mucho con los fondos, es fomentar la escolarización de los menos favorecidos. Y dentro de los menos favorecidos tenemos un entorno y un medio rural, un medio rural en donde tenemos que promover las políticas de incremento de plazas en las escuelas infantiles municipales, si es necesario, permitiéndoles hacer mejoras si necesitan esas mejoras y financiando el incremento de alumnos en las que ya tenemos. Y en aquellos municipios donde no tenemos escuelas infantiles, escuelas infantiles, lo que tenemos que hacer es o bien propiciar que se abran escuelas infantiles. Ya nos hemos dirigido a alguna, alguna... a algún municipio para decirle: si tiene alumnos, abra una escuela infantil porque, porque, porque se la vamos a financiar. Ya en el 2007, en el 2008-2009, ya dedicamos cuatro millones de euros el Gobierno de Aragón para financiar, cofinanciar la construcción de escuelas infantiles, aquí sería al 100%. Entonces, estamos pendientes de sacar una convocatoria, una convocatoria pública, esa es la siguiente. Y fundamentalmente, la financiación tanto de obra como de.... como de personal. Eso es lo que vamos a hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya dije en la última reunión que nosotros hemos abierto aulas de dos años en los centros de Educación Infantil y Primaria. Hay que ver, hay que tener en cuenta una cosa, en un descenso de población, cuando estamos hablando del censo de población, ¿cerramos los centros o aprovechamos para ampliar la escolarización a los dos años? Por ejemplo, por ejemplo.

Esas son decisiones que habrá que ir tomando. A lo mejor ya no en esta legislatura, sino en las próximas legislaturas. Por lo tanto, estamos hablando de que el modelo, el modelo, el modelo este de financiación, el modelo de Educación Infantil, es un modelo que hay que revisarlo, que hay que revisarlo en un escenario de descenso poblacional. Lo mismo que se incorporaron los niños de tres años en su día... en su día, pues pueden incorporarse los niños de dos años. Y bueno, ya le contestaré o le seguiré contestando en mi turno de réplica.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Turno de réplica para el señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Bueno, me alegro, señor Faci, que reconozca que al menos sí que me he leído estas bases, que el otro día parecía que no me había leído nada de la intervención en el Pleno. Claro que me leo las bases.

Hace pocas semanas salió aprobada en esta comisión precisamente una proposición no de ley nuestra, en la que instábamos, por un lado, a paralizar la implantación de aulas de dos años allí donde existiesen plazas suficientes, contando con centros públicos y centros privados. Y, por otro lado, a que se instase al Gobierno de España a modificar ese componente 21.

Respecto de la paralización del programa de implantación de aulas de dos años, la propia directora general de Planificación y Equidad, la señora Montagut, en comparecencia en esta misma Comisión, dijo que sí, que en principio eso ya se estaba haciendo porque en los últimos dos años solo se estaban abriendo ya en el entorno rural, allí donde no existe oferta de estos centros privados.

A lo que voy es que este modelo, nosotros, el modelo que hemos defendido siempre incluye también a los centros públicos en el entorno rural. Usted me dice que dedican nueve millones al año en los presupuestos a esas escuelas infantiles de los ayuntamientos, y yo, mi partido, año tras año lo que le estamos diciendo es que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insuficiente y estamos presentando año tras año una enmienda en los presupuestos para incrementar ese dinero que se destina a financiar las escuelas municipales. Es decir, nosotros también abogamos por ese modelo en el que tanto centros privados como centros públicos. Y es evidente, como le he dicho anteriormente, que en el entorno rural no existe oferta de centros privados, tienen que dar posibilidades de esta educación de calidad en el tramo de cero a tres años. Es un modelo que nosotros también defendemos.

¿Cuál es el problema aquí? Que la utilización de estos fondos europeos no se justifica, entre otros motivos, la utilización, me refiero, únicamente creación de nuevas plazas públicas, no se justifica por uno de los motivos que ha dicho usted: el descenso poblacional. Fíjese, en el último informe del Consejo Escolar de Aragón se indica que en el último curso analizado, que es 2019-2020, se ha producido una disminución de ochocientos ochenta y dos alumnos menos matriculados en este primer tramo de Educación Infantil, ochocientos ochenta y dos alumnos menos que el curso anterior. Y esta disminución de matriculación se ha centrado casi exclusivamente en los centros privados homologados.

Usted me ha preguntado sobre la etapa de tres a seis. Claro que está bien incorporar la etapa de seis... de tres a seis, pero es que no hay que hacer distinción, este es, yo creo, el problema que subyace, entre los centros privados y los centros públicos, porque ambos ofrecen una educación pública en este tramo de educación de cero a tres, porque recordemos que son centros privados homologados por el Gobierno de Aragón. Aquí no estamos tratando de aumentar la oferta para aquellas personas que ya tienen una oferta suficiente contando, insisto, con centros públicos y con centros privados. Tenemos que considerar que en este contexto de descenso de población, ¿crear nuevas plazas públicas realmente es necesario? ¿O es más necesario utilizar parte de estos fondos europeos precisamente para potenciar nuestro capital humano y aprovechar lo que ya tenemos? Que lo que ya tenemos es un sistema en el que hay escuelas infantiles municipales en el entorno rural, hay guarderías del Gobierno de Aragón, hay centros privados homologados fundamentalmente en los entornos humanos... en los entornos urbanos. Debemos utilizar estos fondos europeos para potenciar el sistema que ya tenemos, que es un sistema que ha venido funcionando, no para tratar de distorsionar ese sistema. Es ahí a donde voy. Y la pregunta es clara. Usted ha dicho que las Conferencias Sectoriales defiende -y lo ha hecho bien- que los centros públicos y los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros concertados tengan acceso a las mismas posibilidades en cuanto a ordenadores y otro tipo de cosas.

Esto desde el... desde el comienzo de la pandemia usted lo ha venido haciendo bien. Hoy tengo casi más halagos hacia usted que críticas. Y se lo reconozco, hay que tratar por igual a los centros públicos y a los centros privados concertados, pero deberíamos ir hacia ese... hacia ese lado, hacia la posibilidad de concertar las plazas con los centros privados para facilitarle a las familias que lleven a sus hijos allí donde quieran, allí donde quieran. No derivando artificialmente la demanda hacia las aulas de dos años que, insisto y espero que me lo corrobore, que se ha paralizado ya esa implantación de aulas de dos años en los entornos urbanos.

Esta es la clave, señor Faci, usted ha dicho que van con los fondos europeos a transformar las guarderías en centros de educación infantil. Me parece bien. Es adecuado. Pero, ¿dónde van a estar esas seiscientas seis plazas que, según el plan del Gobierno de España, se van a crear cada año? ¿Dónde van a estar? Porque generalmente en entornos urbanos no son necesarias. Y en entornos rurales me parecen demasiadas.

¿No es mejor utilizar parte de estos fondos europeos para potenciar nuestro capital humano, para potenciar la conciliación de las familias, para avanzar hacia la gratuidad de la educación de cero a tres años invirtiendo parte de esos fondos en los centros privados, que, insisto, son completamente complementarios a los centros públicos de educación infantil? No hay que hacer distinción. Nosotros no distinguimos. La colaboración público privada es fundamental para el poder desarrollar e implementar los servicios públicos. Y la educación de cero a tres años es un servicio público de calidad, llevado adelante por los centros públicos y los centros privados. Deberíamos avanzar hacia la concertación, deberíamos dedicar parte de ese dinero a las familias.

Y le vuelvo a hacer la pregunta: usted ha defendido muchas veces en la Conferencia Sectorial el tratar por igual a los centros concertados y a los centros públicos, ¿va a pedir en la próxima Conferencia Sectorial que parte de estos fondos europeos se dediquen a los centros privados? ¿Qué pasará si el Parlamento Europeo atiende la petición de las escuelas infantiles de realmente dedicar parte de estos fondos europeos a los centros privados? ¿A usted le parecerá bien?

Todas estas son unas preguntas y termino diciendo que en Formación Profesional estoy muy de acuerdo con usted, como ve, no le hago ni preguntas ni interpelaciones porque están haciendo un buen trabajo. Hoy es el día de saldo, hoy le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

doy un montón de alabanzas. Están haciendo un buen trabajo en Formación Profesional. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias. Voy a tener que venir más a esta comisión.

Bueno, a ver... gracias, señor presidente.

Señor Trullén, a ver, usted dice que todos los años se ponen más partidas de dinero para las escuelas infantiles y la partida que tenemos es suficiente porque hay muchas variaciones internas, hay muchas modificaciones de convenios, unidades que se suprimen y unidades que se aumentan. Y fíjese, todos los años abrimos nuevas escuelas infantiles en el medio rural y el presupuesto es un presupuesto que da de sí para mantener lo que tenemos.

Ahora sí, me dice usted: incremente la partida presupuestaria para mejorar la financiación. Bueno, pues eso sería otra cosa. Es decir, incremente usted la partida presupuestaria para mejorar la financiación. Algunas... algunos ayuntamientos tienen que poner personal de refuerzo porque amplían el horario. Entonces tiene que poner personal de refuerzo. Me podría decir: oiga, pues amplíe la partida para mejorar la financiación. Eso podría ser por una parte.

Mire, con este modelo hemos conseguido tener una tasa de escolarización de dos años de 64%, 64% de escolarización. Y estoy de acuerdo con usted y eso sí que lo hemos planteado en la Conferencia Sectorial y lo seguiremos planteando en la Conferencia Sectorial, muchas comunidades estamos en un descenso de población y que, por lo tanto, hemos dicho al Ministerio reiteradas veces que se revise ese criterio, porque vamos a tener dificultades para crear todas esas plazas. Y lo ha dicho comunidades del Partido Socialista, del Partido Popular, lo han dicho comunidades de diferentes signos políticos y en eso estamos de acuerdo, porque es una realidad. Insisto, no... no sé si no me he explicado bien con el tres-seis años. Con el tres-seis años lo que se hizo fue coger y concertar a los colegios concertados el tramo de tres-seis, del tramo de tres-seis. Y eso supuso cerrar escuelas infantiles, eso supuso cerrar escuelas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

infantiles. Yo recordaré algunas que por ahí que se cerraron: en Las Fuentes, en La Paz, en Romareda... eso es lo que supuso.

Entonces, la propuesta es... la propuesta, y por eso digo que el modelo es más complicado, dejamos... concertamos lo público... perdón, ¿concertamos a los concertados o de esta ecuación se salen los concertados y concertamos solamente lo privado? Habrá que tener en cuenta que en principio estas escuelas infantiles son de cero-tres, alumnos que luego tienen que tener una escolarización.

Entonces, por eso le digo que no es tan fácil el modelo como usted lo está diseñando, porque aquí hay que diseñar un modelo en el cual veamos a ver qué es lo que financiamos o dejamos de financiar. Yo lo que... lo que digo es que el programa es un programa que plantea para plazas de la pública y que el problema que tiene el plantear plazas de pública, pues es que hay un descenso poblacional.

¿Nosotros qué vamos a hacer? Pues fortalecer nuestra red de escuelas infantiles municipales en el medio rural, en el medio rural y con ese fortalecimiento de escuelas infantiles en el medio rural, pues alcanzaremos una tasa. Ya veremos a ver si tenemos o no tenemos cuando saquemos la convocatoria.

Bueno, tenemos la, entre comillas, suerte que al transformar las guarderías en escuelas infantiles nuestras, eso computan como plazas. O sea, que un tramo y una parte la tenemos y para eso tenemos que dedicar, no sé si un millón o dos millones de euros a la mejora de las infraestructuras.

Entonces, insisto, el modelo no es tan sencillo, el modelo no es tan sencillo. La universalización requiere financiación, porque también le voy a decir otra cosa, otro de los grandes problemas, otro de los grandes problemas es que esto se financia hasta el 2023, con fondos del 2023, a partir de 2023 a pulmón las comunidades autónomas, a pulmón. Entonces, hemos dicho muchas cosas en la Conferencia Sectorial. Nos han dicho que estaba cerrado. Me decía usted, igual me lo pregunta luego otra vez, que había posibilidades de financiar el segundo año. A mí me lo han descartado. No hay negociación bilateral y bueno, este es el modelo, estos son los fondos.

Insisto que estos fondos simplemente vienen para fortalecer nuestro modelo de educación de cero a tres años, vienen a fortalecerlo porque, afortunadamente, en su día tomamos una decisión, una decisión de crear escuelas infantiles municipales, que creo que ha ido muy bien al mundo rural, al medio rural le ha ido muy bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Recientemente creamos escuelas infantiles con tres y cuatro alumnos, con tres y cuatro alumnos. Bueno, yo creo que va bien para el medio rural y creo que está muy bien valorado porque el tramo de cero-tres es un tramo educativo, pero también hay una parte de conciliación, ¿de acuerdo? Y creo que es el modelo.

Bueno, seguiremos hablando lo que considere con respecto a la Educación Infantil.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios, excusamos la ausencia del portavoz de Izquierda Unida y del portavoz de Vox, y damos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y buenos días, señor Faci, y agradecerle su comparecencia.

Yo tampoco agotaré mis tiempos porque como hoy el señor Trullén lo ve todo positivo y no nos viene a contar aquí sus clases magistrales de liberales y el PNV y todas estas historias, pues me va a ahorrar parte de mi intervención. Gracias por no darnos esas clases magistrales, señor Trullén.

Cuando hablamos de estos temas y de otros, recurro con frecuencia a revisar el acuerdo de investidura para la décima legislatura, ya que entiendo que las actuaciones políticas de este gobierno están siempre conformes con este pacto suscrito en julio de 2019 y aún en plena vigencia y efecto, y es en el punto número 46 del mismo en el que adquirimos el compromiso de impulsar la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años, algo que debatimos en una iniciativa que, por supuesto, apoyó el Partido Aragonés, iniciativa a la que hacía referencia el señor Trullén.

Recordemos que han sido gobiernos del Partido Socialista y PAR quien echó a andar este proyecto en 2002, cuando a duras penas se hablaba de la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. Casualmente han sido los gobiernos PSOE-PAR los que han impulsado la Educación Infantil en Aragón y tenemos o hemos tenido la suerte de volver a coincidir en el Gobierno cuando se nos presenta la oportunidad de mejorar las instalaciones destinadas a este fin, esta vez a través de los fondos europeos o también llamados fondos MRR. Unos fondos que tienden o albergan otra finalidad que es sin duda eliminar las desigualdades. Usted creo que hacía referencia a evitar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pobreza infantil y que esta impere sobre la vida de los niños y abrir la educación de cero a tres años en el mundo rural de una forma generalizada, muy importante para nuestro partido esa educación en el medio rural.

Los esfuerzos del Gobierno de Aragón y también de los ayuntamientos aragoneses han sido importantes en esta materia, a fin de ir dotando de instalaciones para poder acoger esa Educación Infantil. Ahora nos llegan estos nuevos fondos que van a permitir no solo crear nuevos centros allá donde sea necesario, sino también reparar y modernizar algunos de los ya existentes, tal y como nos ha ido contando en todas sus intervenciones.

El salto cualitativo del concepto de guardería al concepto de centros de educación infantil nos parece muy importante, y usted creo que ha hecho referencia también hoy en su comparecencia.

Poco hay que añadir desde el Grupo Parlamentario Aragonés a los criterios establecidos para el uso de esas ayudas europeas. Creemos que su explicación ha sido clara, siempre ha sido clara y suficiente al respecto. Una frase con la que sí me quedo en la intervención de hoy, que nos parece muy importante, es que debemos de cumplir las bases de dichos fondos para no tener que devolver nada.

Los medios nunca serán bastantes, pero al menos aceptamos que se está haciendo una buena utilización de los recursos disponibles y que la calidad educativa en Aragón es bastante más que aceptable. Por nuestra parte, señor Faci, nada más, simplemente decirle que le animamos a que siga usted en la misma línea y que cuenta con todo el apoyo del Partido Aragonés en todas aquellas cuestiones que sean mejorar nuestra educación aragonesa. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Faci, gracias por sus explicaciones.

Son muchas las veces que hemos hablado tanto en esta Comisión como en sesiones plenarias sobre la educación de cero a tres años. Pero también se ha debatido muchas veces sobre el pacto social por la educación en Aragón, donde ya se recogió que para formar una ciudadanía responsable es conveniente ampliar la etapa de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escolarización y para ello es necesario impulsar la universalización de cero a dieciocho años, creando igualdad de oportunidades para todo el alumnado y, por supuesto, de manera gratuita.

Y en concreto, en esta etapa de cero a tres años se debe de universalizar con un incremento importante y progresivo en la oferta pública, con dependencia de la Administración educativa en todos sus ámbitos e incrementando la coordinación con el segundo ciclo de Educación Infantil. Y en esta línea se está trabajando por parte del Departamento de Educación, porque además, no debemos olvidar que las Administraciones públicas también deben contribuir a la igualdad de oportunidades y sobre todo, porque es un recurso básico para la conciliación laboral y familiar. Usted, además, lo ha dicho al final de su comparecencia.

Aquí quiero insistir en que la creación de plazas de primer ciclo de Educación Infantil constituye una pieza esencial de la igualdad de hombres y mujeres para el acceso y, en particular, para el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, como se ha reconocido en el Consejo Europeo, en el Pacto Europeo por la Igualdad de Género y en la comunicación de la Comisión sobre la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

También en algunos debates he mencionado la importancia que tiene para Chunta Aragonesista esta etapa educativa. Mi grupo parlamentario, en noviembre de 2015, en estas mismas Cortes, aprobó una proposición no de ley que presentamos, donde se instaba al Gobierno de Aragón a asumir la responsabilidad educativa de cero a tres años para garantizar la mejora de la oferta de plazas públicas. Texto que salió adelante con el apoyo del PSOE, Ciudadanos y Podemos y la abstención del PP y del PAR.

En ese momento buscábamos garantizar la mejora de la oferta de plazas públicas y la recuperación de los recursos personales y materiales para llevar a cabo la mejor atención posible en esta etapa de cero a tres años en el medio rural, en el medio urbano, acorde con las necesidades reales de Aragón. Porque si el Gobierno de Aragón no se hubiese preocupado de todas estas plazas en el medio rural, ¿cómo estaríamos ahora?

La verdad es que hay que poner en valor todo el esfuerzo que se ha hecho, porque realmente es donde más problemas puede haber a la hora de mantener cualquier tipo de aula y, desde luego, siempre del sistema público. Los partidos políticos que defendemos la educación pública nos mueve, ante todo y sobre todo, la convicción de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que educar y acceder al conocimiento es un derecho universal que solo puede ser garantizado por un sistema público gratuito, equitativo e inclusivo. Y ese es el modelo que siempre vamos a defender desde Chunta Aragonesista.

Y si hablamos de Europa y del Plan de Recuperación, de Transformación y Resiliencia, el componente 21 habla de la modernización y la digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de cero a tres años, en cuyo marco el Ministerio va a desarrollar el programa que aquí ya se ha hablado de cooperación territorial en el primer ciclo de Educación Infantil.

En este apartado, además, tienen también cabida inversiones para reformas de equipamientos, pero también para adecuación de espacios o para construcción de nuevas escuelas infantiles en aquellos centros de titularidad de Administración autonómica o local. Porque es necesario priorizar el acceso de todo el alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza, de exclusión social o, como he dicho antes, en el medio rural.

También en el caso se han dado ya una serie de datos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ya lo ha dicho también el señor Trullén, los datos que corresponden al veintiuno, veintidós y veintitrés económicamente y que suponen más de dieciocho millones de euros. Y también hay que poner en valor el compromiso que existe en aplicación de estos fondos para la transformación de las guarderías infantiles en escuelas infantiles y para la creación de nuevas plazas en ayuntamientos y la continuidad del programa de desarrollos de aulas de dos años.

Señor Faci, solamente nos queda, pues, que el Departamento de Educación siga trabajando en esta línea, ofertando las plazas públicas en aquellos sitios donde, desde luego, no habría otra posibilidad. Y sobre todo, muchas gracias por proteger la escuela rural, que es la que más necesita en este momento de financiación.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Sin duda, hoy le ha dado, usted piensa menos carga política y sin embargo, le ha dado muchísima carga política. Lo que pasa es que sin insultar, que es diferente. Entonces, bueno...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha afrontado un debate entre qué es el modelo liberal, donde la educación es un negocio y cuál es el modelo social, donde la educación es un derecho. Y usted ha defendido contundentemente que la educación debe ser un nicho de negocio y que se debe apostar por él. Y sin embargo, desde los... desde el equipo de Gobierno, pues se le está diciendo que la apuesta es por el otro pilar, por el pilar social, que es consolidarlo como un derecho. Y por eso que es compromiso de las fuerzas que formamos el cuatripartito, nosotros que llevamos en todos los programas electorales. También aparece en el Pacto de Gobernabilidad en las dos legislaturas y también ha sido recogido en el Pacto por la Educación. Ese pacto que, insisto que hoy en día igual no era tan fácil que saliera adelante, porque hay partidos que aunque hoy no esté presente Vox, pues seguramente impedirían o la radicalización de algunos como el suyo, tal vez impedirían esa firma del pacto tan importante para Aragón. No obstante, seguimos ese mandato y continuamos avanzando en la implementación del mismo.

La educación cero-tres años gratuita y universal, ilustra perfectamente la lucha o el trabajo desde lo público por la igualdad y la libertad real, no la de las cañas, sino la de la libertad de los ciudadanos y las ciudadanas de acceder a los derechos básicos y sociales.

Evidentemente, lo habéis nombrado todos los grupos, la afición a la mujer sobre la conciliación, ¿no? Cómo la sociedad española y mundial se ha ahorrado muchísimo dinero echando sobre la espalda de la mujer los cuidados, impidiendo el desarrollo de la mujer en muchísimos casos, tanto laboral como en otros aspectos. Y ahora mismo, pues lo que se está haciendo, que tanto han criticado, por ejemplo, las partidas del Ministerio dedicadas a las bajas de paternidad, a la conciliación y a esa oportunidad de sacar, aflorar esos cuidados al mercado laboral, que dejen de ser un trabajo sin empleo, sino que sean empleo. Bueno, por eso les da tanta rabia, porque su modelo es absolutamente contrario también en este tema de la conciliación, ¿no?

Entonces bueno, seguimos en esa línea de favorecer la conciliación desde lo público. También esa libertad y la igualdad que ilustra, como decía, el cero-tres años, independientemente de la familia donde hayas nacido, desde lo público, no como un negocio, porque hay quien no se podría pagar si no hay un servicio público, lo que cuesta ese cero-tres años. Y por tanto, la implementación de esta gratuidad y esa universalidad es imprescindible en ese trabajo por la igualdad y la libertad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también independientemente de la localidad donde hayas nacido. Y aquí es donde seriamente tienen ustedes que mejorar ese discurso, o simplemente se ve claramente. Ustedes como entienden la escuela pública... o la escuela como un negocio, están pidiendo que se invierta dinero público en aquellos espacios donde la educación ya es un negocio y por eso hay empresas privadas, y que se quite el dinero de aquellas localidades donde no es un negocio, a donde solo llega la escuela pública.

Entonces nosotros le decimos no. Primero lo público, para asegurar que hayas nacido donde hayas nacido, tengas derecho a una educación cero-tres años gratuita y luego ya, si sobrara dinero, pues ya veríamos si conciliábamos o nos daba también para subvencionar también aquellos sitios donde es negocio.

La cobertura universal gratuita de cero a tres años, como decíamos, además es una oportunidad de mejoras, que también lo ha dicho usted, no solo en lo que es la educación en sí, sino en lo que luego supone de evolución personal del alumnado y de acceso al mundo laboral. Pues la educación como ascensor social, evidentemente, y no como negocio.

Pero también hay que hablar sobre lo que significa para el personal. Para el personal, que en estas empresas privadas o en esas autoempleo muchas veces malvive o tiene unas condiciones laborales muy malas. Que yo sé que a ustedes eso no les importa, les importa que haya negocio y que... y que se nombre la palabra negocio, pero a nosotros nos importa mucho las condiciones laborales y de formación que tienen estas personas que están cubriendo muchas veces unos servicios con un simple régimen de autónomos o falsos autónomos.

Entonces, por supuesto que creemos mucho más en que desde la Administración pública se contrate en igualdad de condiciones, asegurando una vida laboral, de formación y demás a todas y toda la mayor parte de mujeres que trabajan en el cero-tres años y también, evidentemente, a los profesionales que lo hacen. Así que sí, seguimos en esta línea contundentemente y muy de acuerdo.

Y entiendo perfectamente que les duela y que intenten ustedes cada vez que pueden cuestionar ese modelo que desarrolla los MRR, todos estos fondos COVID que por fin encontramos, en el sentido de que conseguimos que Europa, en vez de apostar por el austericidio, los recortes, la privatización, la ayuda a la banca en vez de a las empresas y familias, trabaje por la vertebración pública de los servicios públicos en todo... en toda Europa, que intenten ustedes que votemos en contra o que la cambiemos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero contundentemente no, no vamos a cambiarlo, porque es que tal y como está redactado, apuesta firmemente por esa libertad, hayas nacido en la casa donde hayas nacido, en el pueblo donde hayas nacido y desde lo público, que es donde realmente se asegura la libertad de todas las personas. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Sí, pues muchas gracias, presidente.

Señor Faci, como muy bien usted decía, yo ya le hice una interpelación sobre este tema, la escolarización de cero a tres años y creo que ya quedó bastante clara la posición de mi partido en ese sentido.

Sin embargo, insistiré. Lo que pasa es que es verdad que el desarrollo del debate, bueno, pues nos lleva a hablar de alguna otra cosa. Y empezaré por donde terminó la señora de Santos, por la libertad.

Bueno, está muy bien. Ella defiende la libertad. Nosotros también. El problema es que ella a veces se olvida de una libertad que es la libertad de enseñanza. Porque la Constitución defiende el derecho a la educación, pero también la libertad de enseñanza. Y eso lleva aparejado... una de las premisas que tiene esa libertad es el derecho de los padres a elegir libremente dónde llevan a sus hijos.

Y usted hace mucha referencia al negocio, pero fíjese yo, y me da mucha pena tener que decirle esto, pero usted está formando parte de un gobierno, Aragón, el Gobierno de Aragón, que está defendiendo el negocio, que está apostando por el negocio. Se lo voy a decir claramente. Llevan... esas escuelas infantiles, llevan treinta años funcionando y la Consejería actual y la anterior las han mantenido. ¿Cumpliendo sus condiciones? Sí, pero la están manteniendo, con lo cual están apostando por ese negocio y se están beneficiando de la cobertura que dan a las familias haciendo ese negocio. Y aún le digo más, todavía ustedes apuestan más por el negocio, porque en las aulas de dos años que abren el personal de apoyo está contratado con empresas privadas. Con lo cual, oiga, que es que aquí no se puede hablar de negocio cuando me conviene sí, cuando me conviene no. Si eso es un negocio, es un negocio para el privado, pero es un negocio para el público que lo mantiene. Y no hay más. Y no hay más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más, nuestra apuesta es aprovechar ese negocio privado, aprovechar la cobertura que nos da, aprovechar sus instalaciones, aprovechar su personal, aprovechar sus proyectos educativos que están bajo las reglas públicas. ¿O es que ustedes piensan que esas escuelas infantiles, que están cumpliendo ya la normativa aragonesa para poder formar... ser homologadas y formar parte de la red de educación de la Consejería, o es que creen que no van a cumplir con ese decreto donde se fijan las enseñanzas mínimas para la Educación Infantil de cero a seis años o de cero a tres? Lo van a cumplir exactamente igual.

Siguen cayendo o intentando que caigamos en la trampa de confundir lo público y lo privado, cuando estamos hablando de enseñanzas cubiertas por fondos públicos que cumplen la normativa... la normativa pública. Con lo cual, no es lo mismo la titularidad de los centros que la enseñanza que en ellos se imparte.

Respecto a los concertados, que decía el señor consejero, de que habrá que pensar si se abren ellos también esa educación de cero a tres años, pues habrá que sentarse a hablarlo y a negociarlo. Con todos, con todos, porque si los concertados piden esas aulas de dos años, alguna respuesta habrá que darles. Si esas aulas... perdón, si esas escuelas infantiles quieren participar en esa... en esa escolarización de cero a tres años habrá que sentarse con ellas. Están dando un servicio. De momento en la pública están abriendo aulas de dos años, estamos dejando desatendidos de cero a dos años y esa parte la están cubriendo las escuelas infantiles de algunos... de algunos centros, sobre todo urbanos.

Porque del medio rural, usted decía: estamos abriendo escuelas infantiles con tres, cuatro alumnos y seguramente el centro de educativo, pues estará proporcionalmente con un número también pequeño de alumnos. Podrá llegar un momento en que tengamos dos, tres en la escuela de Primaria y uno o dos en la Infantil. Bueno, pues habrá que repensar el modelo para que se puedan mantener de alguna manera los centros rurales abiertos, de una manera o de otra.

Pero esas escuelas infantiles, como les decía, son las que están prestando ese servicio, las que están colaborando, las que están colaborando para esa igualdad de oportunidades que todos defendemos y, sobre todo, para... para prestar una plataforma importante para la conciliación de las familias.

Si queremos de verdad velar por la igualdad de oportunidades, tenemos que estar en esas Conferencias Sectoriales a las que usted asiste, tenemos que estar pendientes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que hacen el resto de comunidades autónomas, porque no puede ser que tengamos diferencias de oportunidades según las familias, según los municipios y según las comunidades autónomas. Hay muchas comunidades autónomas que están apostando por la gratuidad de esa educación de cero a tres años. En Aragón, algo tendrá que decir también respecto a esa... a esa... a esa gratuidad. Y contar, como digo, con las escuelas infantiles, creo que es la mejor manera de optimizar esos fondos que nos llegan de Europa.

Si eso lo dije en mi interpelación, Andalucía lo ha propuesto, el Ministerio se ha avenido a apoyar esa propuesta de Andalucía, falta la opinión de Bruselas, pero el Ministerio sí que se ha avenido. El primer año para público, a partir del primer año que cada comunidad autónoma decida libremente dónde las quiere... dónde quiere, dónde quiere invertir, porque hay comunidades autónomas que tienen ya su red de educación infantil, pues basada en un cheque a las familias o en una concertación de plazas con otros centros. Entonces habrá... habrá que sentarse y pensar realmente cómo... hacia dónde queremos dirigir nuestra política de educación infantil de cero a tres años, especialmente.

Como yo le dije en la interpelación, nuestra opinión es que tenemos que aprovechar la infraestructura tanto de edificios como de personal, como de oferta de plazas que nos ofrecen esas escuelas públicas y aprovecharlas. El año pasado se quedaron cuatrocientos alumnos que pidieron plaza en aula de dos años y no se pudieron escolarizar. Si hubiésemos... si utilizamos esos centros infantiles, seguramente muchos de esos... de esas familias que no pudieron ir a la escuela de dos años y que no pueden pagarse una escuela infantil, hubieran podido escolarizar a sus hijos y estarían, bueno, pues avanzando en esa igualdad de oportunidades que todos abogamos por ella. Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Trullén, por traer esta iniciativa. Se lo digo porque mi grupo considera que la educación de cero a tres años seguramente es una educación... una educación infantil, sino la más determinante en el proceso de vida de una persona. Es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

etapa educativa en la cual se forman toda la parte cognitiva, las habilidades, las destrezas de las personas, especialmente en esos primeros años. Y por lo tanto, todos los estudios, especialmente en psicología, indican que si queremos aspirar a una sociedad más cohesionada, donde haya menos diferencias, especialmente en temas educativos, tenemos que hacer mucho énfasis en esta etapa educativa.

Así que muchas gracias por traer esta iniciativa y por abrir este debate. Un debate que hay que resumir en cinco minutos, pero sí que me gustaría decir algunas cosas. En primer lugar, como ha señalado el consejero, si algo es la Comunidad Autónoma de Aragón es pionera en esta educación. Desde principios del siglo XXI, ya en el año 2002 ya viene trabajando en todo lo que tiene que ver la etapa infantil y fue en el curso 2006-2007 cuando se universalizó en Aragón la etapa, especialmente en el segundo ciclo de Educación Infantil. Así que llevamos más de dos décadas trabajando en la importancia que tiene esta etapa educativa, no solo porque es de las que más reduce lo que luego son las desigualdades educativas en etapas posteriores, sino que además, lo que sabemos también es que tiene profundas consecuencias en la igualdad de género.

Permite no solo la conciliación laboral y familiar, algo importante a la hora de que las mujeres se puedan incorporar con igualdad de condiciones al mercado laboral, sino que además es una de las etapas... es una fuente de empleo especialmente femenino y también ha permitido muchísimo la incorporación de la mujer. De hecho, los países nórdicos, que desde los años ochenta vienen trabajando en esta etapa educativa de forma universal, si tienen mejores indicadores que los demás tanto en igualdad educativa como en igualdad de género, es gracias a que apostaron hace ya prácticamente cuatro décadas por esta etapa educativa.

En segundo lugar, como ha señalado el señor consejero, ratificar por parte de nuestro grupo que creemos que esta es una gran oportunidad para nuestra sociedad. Los fondos de Mecanismo, Recuperación y Resiliencia que van a dedicar una parte a esta etapa educativa, creo que tenemos que verlo como esa oportunidad que tenemos ahora mismo en Aragón para poder seguir invirtiendo en estos... en estos niños que, como digo, necesitan seguramente de más ayuda de la que tienen.

Lo que no me ha quedado claro en las intervenciones de los dos portavoces de la oposición es si quieren más o menos plazas públicas. No me ha quedado claro. Lo que sí que me ha quedado claro es que sienten un gran afecto por la educación privada y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concertada. Pero no me ha quedado muy claro qué es lo que piensan sobre la ampliación de plazas públicas, porque si atendemos a criterios demográficos, como usted señalaba y por lo tanto, va a haber una pérdida de natalidad, pues no sabemos muy bien por dónde habrá que empezar, porque si empezamos a aumentar el número de plazas públicas y se le da, digamos, prioridad desde los gobiernos a esas etapas, ya que son las que pertenecen a los gobiernos, no sé muy bien qué pasaría con las plazas privadas y concertadas, ya que siempre cuando se generan en su día tenían que ver justamente con eso, ¿no?, con cubrir allá donde no llegaba el Estado, era lo que hacían las plazas privadas y concertadas. Si seguimos aumentando esas... esas plazas públicas, no me queda muy claro qué es lo que pretenden.

Y le digo por qué no defienden de forma contundente, como hace mi grupo, la educación pública. Se lo voy a decir por qué. Porque ustedes, que son liberales, no defienden con la misma contundencia que defendimos nosotros la igualdad de oportunidades. Porque es la educación pública la única que garantiza la igualdad de oportunidades. La educación privada y concertada no garantiza la igualdad de oportunidades. Y eso cualquier estudio de sociología se lo revelará, porque lo que hacen los centros privados y concertados es seleccionar a las familias a las que quieren atender, en lugar de ser los niños los que seleccionan los colegios, son los colegios los que seleccionan a los niños. De tal forma que se van creando pequeños espacios, microclimas, muchas veces donde los colegios no atienden a todos los niños por igual. Y vemos cómo muchas veces los niños con discapacidad, con más necesidades están mucho más en la pública que en la privada o en la concertada... concertada. Por eso, si defendieran de verdad la igualdad de oportunidades, deberían de defender con mucha más contundencia la educación pública. Y no pasa nada. No es... son modelos completamente diferentes. Es un modelo el suyo, si me permiten, mucho más urbano que rural, porque es donde están los colegios privados y concertados. Es un modelo, además que creo que desconoce bastante el sistema... un discurso creo que desconoce bastante nuestro sistema educativo, porque sabrían que cualquier estudio también de sociología revela que si somos capaces de quitar todo lo que tiene que ver con la parte de herencias familiares, me refiero habilidades, todo lo que pueden invertir las diferentes familias en función a la renta, descubrirían que los colegios públicos generan mejores resultados que los privados y concertados. Es decir, un niño con las mismas características saca mejores resultados en un centro público que en uno privado o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concertado. Y además, si me permiten, es un modelo profundamente ideológico, profundamente conservador.

Por lo tanto, lo que no me ha quedado claro en sus intervenciones, es qué es lo que piensan de la educación pública y qué papel tiene que jugar, hasta qué punto debe ser relevante en su modelo educativo cuando traen estos debates aquí, ¿no? Por eso creo que deberían ser mucho más claros.

Le voy a dejar dos citas, ¿no?, para finalizar. Creo que en su intervención hacen bueno aquello de Eugenio d'Ors de que como no podemos ser profundos, seamos oscuros; y ha sido un poco oscura, ¿no? Como digo, no quedaba muy claro qué estaban diciendo.

Y en segundo lugar, referente a la señora Cortés, habla mucho de libertad. Lo dije ya en uno de los últimos debates y le recuerdo a alguien que seguramente su familia biológica, Von Bismarck. Él decía que la libertad es un lujo que no todo el mundo puede permitirse. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Para concluir la comparecencia, tiene el consejo diez minutos.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias presidente. Muchas gracias por sus intervenciones, por el tono y evidentemente se muestra que discrepamos en el concepto... en el concepto educativo, discrepamos en una parte del concepto educativo que podemos tener, sobre todo en este tramo de cero a tres años.

Se ha dicho aquí, por parte de.... bueno, de los grupos que sustenta el Gobierno, que el modelo de igualdad de oportunidades es el modelo del servicio público y, señora Cortés, usted me dice: es lo mismo un servicio público que el servicio privado. No es lo mismo, no es lo mismo porque el servicio público es el que va a garantizar las oportunidades en donde se desarrolle ese servicio público, en todo el territorio. Y entonces no podemos hablar de servicio privado en pie de igualdad con el servicio público, porque no existe esa igualdad y se demuestra, es decir, la iniciativa privada surge donde surge y el servicio público tiene un concepto de social que el servicio... el servicio privado no lo tiene.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me dice que nosotros estamos fomentando el negocio. No estamos más que cumpliendo con la ley y la ley... la ley es el autorizar la apertura de un centro cuando cumple con los requisitos y eso no nos obliga a financiar ese centro educativo. La iniciativa privada dice: yo voy a construir un centro privado y evidentemente es una iniciativa empresarial que lleva el concepto de riesgo y ventura, ¿de acuerdo? Entonces uno cuando sabe que... sabe que abre un negocio, sea de Educación Infantil, o sea del servicio de hostelería o de lo que sea, sabe que en su... en su trayectoria puede haber afecciones que le impidan desarrollarse adecuadamente.

Y evidentemente, los proyectos educativos no son iguales, porque los proyectos educativos están supervisados en el servicio público por la autoridad pública y además tienen un componente que hemos dicho de garantizar la igualdad de oportunidades, garantizar la igualdad en el acceso a ese servicio público, y yo les pondría un ejemplo: ¿qué harían ustedes en el siguiente caso? Imagínense que en Arcosur, una iniciativa privada, pues construyese un colegio de Infantil y Primaria. ¿Debe -digo privado-, debe el Gobierno de Aragón renunciar a construir un colegio público en Arcosur? Porque lo que venimos a decir, oiga que el Gobierno de Aragón no tome ninguna iniciativa de público porque puede afectar a decisiones de un servicio privado.

Efectivamente, no es lo mismo. Le voy a poner un ejemplo y le voy a poner un ejemplo de Cuarte, de Huerva. Seguramente ustedes no hubieran construido un colegio público. Nosotros sí que lo hicimos. Es lo que nos diferencia. Eso es lo que nos diferencia, porque afortunadamente hay un ejemplo. Y no solo hemos construido un colegio público, sino que hemos construido también, estamos terminando un instituto. Eso es lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros. Que nosotros, aunque haya una iniciativa privada, no dejaremos, no renunciaremos a construir equipamientos educativos como los más de cincuenta millones de euros que estamos dedicando a la ciudad de Zaragoza en nuevas infraestructuras educativas, en Arcosur, en Parque Venecia, en Valdespartera, allí donde no había colegios. Esa es la diferencia. Esa es la auténtica diferencia.

Mire, yo no voy a agotar mucho el tiempo, porque yo creo que se ha dicho todo. Este modelo nuestro crea, como ha dicho el señor Urquizu creo, crea puestos de trabajo, puestos de trabajo de calidad y en el medio rural. Eso que no se nos olvide. Está creando más de dos mil puestos de trabajo de personas en el medio rural para ofrecer ofertar este servicio. Y eso es gracias, y quiero aquí agradecer, a la corresponsabilidad del Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Aragón, junto con los ayuntamientos, con todos y cada uno de los ayuntamientos que han apostado por tener una escuela infantil en su pueblo y que la siguen manteniendo y la siguen manteniendo aunque caiga la población escolar. Y eso lo quiero... lo quiero agradecer.

Mire, yo para terminar, el modelo nuestro es el modelo, como he dicho, de vertebración del territorio. Eso es fundamental. De asentamiento de población, como también se ha dicho, se ha dicho aquí, de desarrollo educativo, porque la anticipación de la escolarización es un elemento importantísimo, importantísimo. Y como se ha dicho, se ha demostrado. Es un modelo social que garantiza la igualdad de oportunidades y es un modelo de éxito, es un modelo de éxito. Y yo le garantizo que más pronto que tarde deberemos repensarnos el modelo, pero no porque el modelo no funcione, sino porque nos enfrentaremos ante unos escenarios muy diferentes y a lo mejor no escenarios diferentes en el medio rural, sino escenarios diferentes en la ciudad de Zaragoza.

Y no podemos renunciar a abrir aulas de dos años en nuestros colegios públicos ante un descenso de población escolar. No podemos renunciar, y es un elemento fundamental y cada uno diseñará su política educativa y alguien lo que hará será virar hacia un lado. Pero esto es va a tener una afeción en el otro lado. Nosotros vamos siempre a trabajar sobre un servicio público de educación.

Yo estoy encantado de debatir sobre educación y sobre todo sobre cero-tres, porque yo creo que, pues como decía la señora Peirat, hemos demostrado en los sucesivos gobiernos nuestro compromiso con la educación, con la educación de cero a tres años, y se ha demostrado que con las dificultades que había, ha sido un modelo de éxito que debe permanecer y debemos revisar aquello que tenemos que revisar. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Damos por finalizada la comparecencia y suspendemos la Comisión dos minutos para despedir al consejero. *[Se suspende la sesión].*

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Continuamos con la Comisión. *[Se reanuda la sesión].* El apartado tres del orden del día es la comparecencia de la directora general de Personal, a propuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre proceso de estabilización del personal docente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello, tiene la directora general de Planificación y Equidad, señora Olga Alastruey Alpin... perdón. ¡Ah!, estoy leyendo tal cual. Perdón, de Personal. Señora Olga Alastruey Alpin, un tiempo de diez minutos, a la cual le demos la bienvenida a esta comisión.

La señora directora general de Personal (ALASTRUEY ALPIN): Bueno, pues muchísimas gracias, presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Comparezco ante ustedes, tal como me había comprometido en mi anterior comparecencia, para hablarles del proceso de estabilización que este departamento va a llevar a cabo, siguiendo las directrices establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pretende situar la tasa de temporalidad estructural de las Administraciones públicas por debajo del 8%. Entre las medidas incluidas en esta ley, se autoriza una tasa adicional de estabilización de empleo temporal que afecta a tres tipos de plazas: las plazas de naturaleza estructural, que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad al 31 de diciembre del año 2020. Y estas son las plazas que están destinadas a ejecutarse por concurso-oposición y las normas de este concurso-oposición, pues se regulan por el nuevo Real Decreto 270/2022. Este es un nuevo Real Decreto.

Las plazas afectadas por los procesos de estabilización de los años 2017 y 2018, si no se hubiesen convocado en esta fecha, o bien de haberse convocado, hubiesen quedado desiertas tras el concurso-oposición. Este no es el caso de Aragón, puesto que ya en su día convocamos, ejecutamos y cubrimos todas las plazas correspondientes a estos dos procesos de estabilización. Recuerdo estos dos procesos de manera breve. La oferta de empleo público de 2017 eran setecientos setenta y tres plazas correspondientes a los cuerpos de Secundaria y de profesores técnicos de Formación Profesional, de las cuales trescientas noventa y ocho correspondían a la tasa de estabilización y el resto, es decir, trescientas sesenta y cinco a la tasa de reposición.

Estas estas plazas se ejecutaron en las oposiciones de 2018. Eran setecientos sesenta y tres plazas de Secundaria... perdón, seiscientos cuarenta y tres plazas de Secundaria y ciento veinte correspondientes al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Y la oferta, el segundo procedimiento de estabilización era la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oferta de empleo público de 2018, en la que había mil trescientas ochenta y nueve plazas de Secundaria y de otros cuerpos, entre ellos Profesores técnicos de FP, maestros, escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de música, profesores de música y artes escénicas, artes plásticas y diseño y maestros de taller.

De ellas, eran mil cuarenta y ocho plazas eran de estabilización y trescientas cuarenta y una eran de reposición y se materializaron en las oposiciones del año 2019 y 2020, que finalmente pasaron al veintiuno por circunstancias de pandemia. En el 2019 se ejecutaron las de maestros y las de las escuelas de idiomas, de música, que eran once, artes plásticas, que eran nueve, y el acceso al Conservatorio Superior de Música, que eran quince.

Las correspondientes a Secundaria, como digo, estaban previstas a ejecutarse en el año 2020. Finalmente pasaron al veintiuno para mantener esa alternancia de cuerpos que tradicionalmente en todas las comunidades se respeta: un año maestros, el resto... al año siguiente, el resto de cuerpos.

Y la ley establece también una tercera convocatoria o un tercer grupo de plazas, que es la convocatoria excepcional de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso para plazas, que, reuniendo los requisitos de ser de naturaleza estructural y dotadas presupuestariamente, hubieran estado ocupadas con carácter temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016. Se trata, pues, de una novedad que es un concurso excepcional y no de un examen y que podrá convocarse en una sola ocasión.

En cuanto al calendario previsto para el desarrollo de estos dos procedimientos, la propia Ley 20/2021 lo establece y el departamento lo va a cumplir rigurosamente.

Las ofertas de empleo relativas a estos procesos de estabilización se aprobarán y publicarán en BOA antes del 1 de junio de 2022. Este mismo jueves pasan por acuerdo de Consejo de Gobierno en un consejo extraordinario, este jueves 26.

Y las respectivas convocatorias para el concurso y concurso-oposición de todas estas plazas de estabilización han de publicarse antes del 31 de diciembre de este mismo año, de 2022. En todo caso, todo el proceso completo, concurso-oposición y concurso extraordinario o concursos-oposición, porque puede haber más de uno, tendrán que estar terminados con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.

En resumen, de la Ley 20/2021 se deriva un proceso de estabilización que se concretará en la convocatoria de un concurso extraordinario y los concurso-oposición para las plazas que cumplan los requisitos mencionados. Estos dos procedimientos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estabilización, uno ordinario y otro excepcional, se destinarán a plazas, como digo, que vienen caracterizadas por tener una antigüedad diferente: cinco años o más, tres años o más.

En este contexto, las comunidades autónomas nos encontramos ante un proceso de estabilización novedoso, por cuanto el Real Decreto excluye por primera vez las plazas resultantes de aplicar la tasa de reposición que siguen su curso habitual de convocatorias de oposición concretamente y como saben, con carácter previo a este procedimiento de estabilización, puesto que vine a informarles de ello, ya se convocaron las seiscientas cincuenta y ocho plazas correspondientes al cuerpo de Maestro y que se... en ocho especialidades diferentes. Es decir, en estos tres años van a convivir varios procedimientos selectivos al separarse por primera vez las convocatorias de oposiciones según sean provenientes de la tasa de estabilización o de la tasa de reposición o de nueva creación.

Adicionalmente a estos procedimientos de estabilización, como digo, se continuará convocando oposiciones para cubrir las plazas que quedan vacantes por la tasa de reposición. Recordemos que la tasa de reposición de este año era del 110%, según recoge la ley... la Ley de Presupuestos Generales del Estado y para el año... para el presente año, la que publiquemos al final del año 2022, está previsto en esta misma Ley de Presupuestos Generales del Estado, que sea del 120%. Siendo, en definitiva, una manera también y bastante buena de reducir la temporalidad, la de aplicar tasas de reposición altas y convocando oposiciones todos los años.

Conviene recordar que en Aragón publicamos la oferta de empleo público del año 2021 en el BOA por Decreto 186/2021, de 28 de diciembre, y que era una oferta inicialmente de quinientas cincuenta y seis plazas, una vez negociada en Mesa Sectorial con Educación, celebrada el 13 de diciembre de 2021 y oídas las organizaciones sindicales presentes, se pactó por mayoría que fuese una oferta de seiscientas cincuenta y ocho plazas finalmente.

De igual manera... de igual manera se aprobarán las ofertas de empleo público para los años 2022 y 2023 y se harán públicas antes de los 31 de diciembre, correspondientes a los años veintidós, veintitrés y veinticuatro.

La ley establece los requisitos que han de cumplir las plazas a estabilizar. Define perfectamente cómo deben ser, qué características deben tener las plazas a estabilizar y textualmente dice la ley lo siguiente: de la resolución de estos procesos no podrá

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

derivarse en ningún caso incremento de gasto ni de efectivos, debiéndose ofertar en estos procesos necesariamente plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal. Por lo tanto, han de ser plazas de naturaleza estructural ocupadas por personal temporal y cuya oferta no incremente el gasto.

Lógicamente, han de ser plazas que no tengan titular, es decir, que no tengan reserva de puesto. Y dentro de estas plazas estructurales hay que diferenciar entre las ocupadas entre los años... entre los tres años anteriores, antes del 31 de diciembre de 2020, que se incluyen en el proceso de estabilización ordinario y aquellas que estaban ocupadas con anterioridad al 1 de enero de 2016, que pasan al proceso de estabilización extraordinario.

En definitiva, del estudio realizado con gran minuciosidad por parte del Departamento, se ha concluido que son ochocientas dos plazas las que cumplen los requisitos requeridos para formar parte de este nuevo proceso de estabilización, siendo trescientas veintiuna las de concurso excepcional y cuatrocientas ochenta y uno las que reúnen las características para pasar a concurso-oposición.

El pasado 29 de abril esta oferta pasó por Mesa Sectorial de Educación, culminando un proceso de meses en los que ha sido fundamental el trabajo del Servicio de Control Presupuestario y efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal y quiero agradecer expresamente su labor minuciosa, así como las valiosas aportaciones de las organizaciones sindicales a esta determinación de plazas.

No era una tarea fácil, porque en educación las plazas docentes tienen una peculiaridad que las diferencia del resto de las Administraciones públicas y es que no están recogidas y numeradas en una relación de puestos de trabajo, en lo que conocemos como RPT. La primera parte de este proceso culmina con la publicación en los próximos días de la oferta que desde el Gobierno de Aragón hacemos de forma conjunta junto con Función Pública y con el Departamento de Sanidad.

Como todo procedimiento de concurrencia competitiva, se informará en el *Boletín Oficial de Aragón* y se publicará toda la información referente a todas las partes de este procedimiento en la web del Departamento de Educación y con carácter previo tanto a las convocatorias, a los plazos, al desarrollo de las pruebas y con posterioridad también para la determinación de los... las personas que resulten seleccionadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el seno de la Comisión de Personal y de la Conferencia Sectorial de Educación, desde este departamento hemos planteado al Ministerio de Educación y de Formación Profesional la necesidad de su participación directa e implicación en el proceso del concurso extraordinario, dando la necesaria coordinación a las Comunidades Autónomas en las condiciones de aplicación de la normativa en todas sus fases, desde la presentación de instancias a la resolución definitiva del concurso.

Planteamos al Ministerio que se alinearán en este procedimiento de manera similar a como lo viene haciendo anualmente en los concursos de traslados, ya que sean de carácter autonómico o sean de carácter estatal realiza una labor al unificar los baremos vertidos por las comunidades autónomas y evitar que se dupliquen las adjudicaciones cuando son nacionales o evitar que se cometan errores cuando simplemente son autonómicos.

Entre estas propuestas hechas al ministerio verbalmente y por escrito, como digo, desde el Departamento de Educación de Aragón, está la de sincronizar los procesos en las Administraciones de manera que pueda acabar el proceso de baremación y el de adjudicación de plazas de manera sincrónica y que, por lo tanto, nos garantice que no queden plazas sin cubrir. Si se adjudicara una misma plaza o -perdón- dos plazas diferentes en dos comunidades diferentes, al mismo aspirante tendría que optar por una de ellas. Si se sincroniza, facilitamos el que se cubran todas las plazas y por lo tanto, cumplir lo que prevé la propia ley.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene que ir acabando, señora directora.

La señora directora general de Personal (ALASTRUEY ALPIN): Sí, voy terminando. Gracias.

El pasado 17 de mayo, en el seno de la Comisión de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio dio a conocer que, efectivamente iba a tomar esa iniciativa de, como digo, de coordinar el proceso y pasará a la próxima Conferencia Sectorial para que todas las comunidades nos cantemos. Aunque ya puedo adelantarles que solamente tres comunidades autónomas no deseaban formar parte de ese proceso vamos a decir, coordinado. Entonces, cuando se ratifique esta decisión en la Conferencia Sectorial, será vinculante para aquellos que así lo hagamos saber o lo refrendemos en ese seno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, pues voy terminando. Espero haberles brindado la información suficiente de estos nuevos procesos de estabilización y que puedan con sus intervenciones, señorías, formular las preguntas que estimen oportuno. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, directora.

Damos paso a la intervención de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días y bienvenida de nuevo, señora directora general. Y bienvenido todo el equipo que le acompaña.

En primer lugar, agradecerle las explicaciones ofrecidas con respecto al tema de la estabilización del personal docente, un tema importante y necesario, como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, para nuestro sistema educativo. Y también un tema complicado y extenso.

Como ya nos han explicado en otras ocasiones, durante años no se ha podido aplicar la tasa de reposición, lo que ha llevado, por consiguiente, a elevar esa tasa de interinidad. Para ello, como se nos explicaba, se han ido aplicando diferentes medidas, entre las que se encuentran la aplicación de esas tasas de reposición en las ofertas públicas de empleo, concretamente este año del 110% y el próximo del ciento veinte. Y también se ha ejecutado en su totalidad el anterior procedimiento de estabilización y se añade... se añadió una tasa adicional de estabilización a la tasa de reposición.

Asimismo, desde el Partido Aragonés nos parece que resulta importante seguir estableciendo medidas como las explicadas, entre las que se encuentran esos dos procesos de estabilización recientemente aprobados como consecuencia de la aplicación de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y por la que se pretende situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8% en el conjunto de las Administraciones públicas españolas. Esta ley 20/21 exige que las ofertas de empleo relativas a estos, los procesos de estabilización se aprueben y publiquen en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 de este año, como usted nos decía, y las respectivas convocatorias antes del 31 de diciembre de 2022, debiendo finalizar los procesos antes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del 31 de diciembre de 2024, lo que resulta un dato positivo de cara a los próximos cursos.

Nos explicaba, asimismo, cómo va a ser todo el proceso de convocatoria de plazas regulado en la ley y esas ochocientas dos plazas de estabilización convocadas y las plazas de reposición, esas seiscientas cincuenta y ocho plazas convocadas del Cuerpo de Maestros que usted nos comentaba conviviendo esos tres procesos... procedimientos selectivos a los que hacía referencia y además de los procesos de estabilización, se continúan ejecutando las plazas de reposición que corresponden por Ley de Presupuestos.

Finalizaré mi intervención como comenzaba y es agradeciéndole nuevamente, señora directora general, toda la información facilitada y el trabajo que se está realizando siempre de la mano del conjunto de la comunidad educativa. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Bueno, pues buenos días y bienvenida, señora Alastruey. No solamente a usted, sino también al equipo que le ha acompañado hoy aquí, a esta Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Bueno, es conveniente remarcar el compromiso del acuerdo de gobernabilidad que se firmó con la mejora progresiva de la calidad de la enseñanza pública en Aragón, con la mejora de las condiciones laborales del personal docente y de los equipamientos destinados a este ámbito, entre otras cuestiones esenciales. Lo he repetido en Pleno y en otras Comisiones, pero quiero volver a indicarlo porque considero que es esencial para poner el foco en el problema de fondo. Y es que necesitamos una mayor financiación en Aragón.

De nada sirven los buenos propósitos de este o de cualquier otro gobierno para tener, como en este caso, una educación pública gratuita y de calidad para todas las personas, en cualquier lugar del territorio donde vivan, y si no disponemos de los recursos suficientes.

Todos conocemos en esta... en esta comisión, que existe un informe de la Cámara de Cuentas que nos alertan que necesitamos más de seiscientos veintiocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros más al año de los fondos que nos vienen del Estado para los servicios públicos básicos como es la educación, la sanidad o los servicios sociales. Valga esta explicación preliminar para indicar que, por supuesto, nos gustaría avanzar más en cantidad y rapidez en esta cuestión concreta del proceso de estabilización del personal docente. Pero hay que recordar algunos datos. Durante años no se ha aplicado la tasa de reposición. De hecho, entre 2012 y quince fue el 0%, salvo para los sectores prioritarios en los que como mucho se alcanzó un 10%, lo que ha originado una tasa de interinidad aún más elevada en las Administraciones públicas en general.

Cambiar esta situación, desde luego, es un objetivo compartido y por este motivo apoyaremos las decisiones de este gobierno, como las ya adoptadas hasta la fecha en las tasas de reposición de las ofertas de empleo público, como las jubilaciones, fallecimientos o pérdida de plaza. Concretamente este año, el 110% y el próximo el ciento veinte.

Igualmente se ha completado, como bien se ha explicado en su intervención, el anterior procedimiento de estabilización. Son muchas cifras y espero no equivocarme. En el 2017, trescientas noventa y ocho plazas de estabilización, más trescientas sesenta y cinco de reposición; y en el dieciocho, mil cuarenta y ocho plazas de estabilización y trescientas cuarenta y uno de reposición. Es decir, con hechos se demuestra el compromiso en esta tarea, a pesar de las dificultades de tener que levantar los recortes públicos de etapas pasadas.

En cuanto a lo que se va a llevar a cabo de manera más inmediata, destacamos los dos procesos de estabilización recientemente aprobados como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa. El objetivo es reducir la tasa de temporalidad en las Administraciones públicas en todo el Estado para dejarla en un 8%. Se nos ha expuesto en esta comisión los plazos temporales previstos. Estaremos pendientes de su cumplimiento, así como de las distintas decisiones adoptadas para la imprescindible coordinación entre las Administraciones implicadas en el proceso y de las diferentes modalidades de las distintas vías de estabilización.

Otro de los aspectos que queremos remarcar, siempre básico en cualquier decisión de la Administración, es la necesaria transparencia. Mediante los portales de información puestos a disposición de la ciudadanía se podrán seguir estos procesos para garantizar este principio y conforme a este criterio se informó a las organizaciones sindicales ya el 29 de abril.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalmente, destacar que estamos hablando de un total de ochocientas dos plazas las que, según datos oficiales, cumplen estos requisitos de estabilización, de las cuales doscientas sesenta y siete corresponden a un procedimiento extraordinario y quinientas treinta y cinco al ordinario. No se pueden aumentar si no cumplen los requisitos contemplados en la nueva.

Sabemos que hay quejas de distintos representantes del personal trabajador y esperamos que se puedan atender en la medida de lo posible estas reivindicaciones. Señora Alastruey, gracias de nuevo. Esperamos que pueda volver a informarnos solamente de este tema, sino de cualquier otro. Y además también esperemos que ya esté recuperada al 100%, que ya sabemos que no pudo comparecer porque no se encontraba bien. Gracias, presidente, y muchas gracias por las explicaciones.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Pues acabo por donde ha... al revés, empiezo por donde ha acabado la anterior portavoz, alegrándonos de la mejoría de la directora. Bienvenida a esta comisión, a usted y al equipo que le acompaña.

Bueno, pues los problemas que supone la interinidad, evidentemente no solo en tanto en la afección a los centros, especialmente a los rurales, que muchos de ellos, pues tienen un alto grado de interinidad, lo que afecta a los programas educativos, a la atención al alumnado, que es la finalidad de cualquier centro educativo por no poder hacer ese acompañamiento o por tener que invertir muchísimas horas en la adaptación al centro en vez de a la formación continua o la atención directa a las familias, es decir, a toda la comunidad escolar. Pero además, sobre todo, a los profesionales que están al servicio del Gobierno de Aragón, ¿no?, que han atendido todos los rincones de Aragón siempre y que han tenido las mismas obligaciones, pero diferentes derechos que aquellas que son funcionarias, ¿no?

Los sexenios, las catorce pagas, los derechos de maternidad, permutas, costes de desplazamiento, la conciliación familiar, la laboral, esa a veces, ese tiempo dedicado a los desplazamientos o cambio de domicilio que quitas o quitan del reciclaje pedagógico o de la preparación de esas oposiciones que con suerte ha habido cada dos años. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, pues ese problema del perfilado de las plazas tan especializadas en esos rincones, que además, pues precisa de esa formación extra y ese reciclado continuo que lamentablemente demasiadas veces cae sobre el interino y no sobre el fijo.

Los recortes, sin duda. No es que no se puede explicar la situación de hoy o el proceso que nos viene a contar si no nos remontamos a los recortes políticos y económicos que se hicieron en la legislatura 2011-2015, aprovechando una crisis económica que se echó también sobre o contra la educación pública, en ese intento bochornoso de desmontar el sistema público del Partido Popular, ¿no? Se perdieron más de dos mil puestos de trabajo, se reorganizaron listas que dejaron fuera muchísima gente, recortes en lactancia, en todo tipo de ratios, cupos, todo tipo de derechos que hicieron... que empeoraron la educación pública a un ritmo que era impensable.

Bueno, no se les pagó ni el verano, que luego se ganaron sentencias y se tuvo que recuperar. No hubo oposiciones, lo que se ha comentado, ¿no? Ese intento o ese... bueno, no lo intentaron, lo hicieron, recortar derechos y por tanto ese atentado a la educación pública.

Bueno, pues en la legislatura pasada, también en el Pacto de Gobernabilidad, se trabajó y se trabajó durante toda la legislatura para remontar muchas de estas situaciones. Todo esto llegó hasta la justicia europea, evidentemente, que dio la razón a quienes no estábamos de acuerdo con ese modelo. Y evidentemente, no solamente ha sido una lucha social, política, de muchos de los partidos que hoy estamos en Gobierno, sino que, como decían también en la Cámara de Cuentas, ¿no?, recomendaban como una de las cosas lógicas y normales de una Administración pública es la estabilización del personal que atiende o presta esos servicios que tiene, ¿no?

Bueno, pues eso, fruto de la acción política, bien hecho, apuesta por lo público, vamos hacia la estabilización, ¿no? El proceso es muy complejo, ya lo hemos hablado en alguna ocasión, ¿no? No ha podido usted decidir o su equipo decidir cómo se tiene que hacer. Hay una realidad a la cual se tienen que adaptar, una normativa y la complejidad entre la estabilización de las plazas que hablábamos de esos, sobre todo, centros rurales o la estabilización de derechos de las personas que los atienden, es complejo y nunca va a salir la solución a gusto de todos, evidentemente.

Así que bueno, pues trabajando con escucha, con análisis, con transparencia, con acuerdos, que es lo que se está haciendo, lo que nos ha estado contando la directora. Bueno, pues vamos a por ello, ¿no? Son grandes números, felicitaciones sinceras de lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se está consiguiendo y bueno, pues también esa atención a la concurrencia con otras comunidades autónomas, esos peligros que podemos tener de cosas que podrían saltar en negativo y, sobre todo, pues que también se ha dicho ese problema de fondo del presupuesto de, ¿no?, de dotar, como decíamos ayer, en la Cámara de Cuentas. Se nos reconoce que, por primera vez, estamos haciendo insuficiencias presupuestarias, es decir, estamos presupuestado realmente los costes. Con estas estabilizaciones esperemos seguir trabajando en esa suficiencia y aumento presupuestario.

Así que no sé, muchas gracias al equipo, a la comunidad educativa, a los profesionales, sindicatos, docentes, equipos directivos y toda la gente que, pues está tan nerviosa, y toda esa gente que está estudiando ya, porque en el fondo, pues... y a las parejas y familias de esos opositores continuos que esperemos que acabe esta pesadilla y que cada vez menos, cada vez estemos más cerca de estos cupos a conseguir esas tasas de interinidad recomendadas y más allá. Gracias, directora.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente. Señora Alastruey, bienvenida, también a todo su equipo.

Hoy nos ha venido aquí a hablar sobre el impacto de lo que nosotros llamamos el *icetazo* en Aragón, porque voy a poner un poquito en contexto, porque merece la pena recordar un poco de dónde viene todo esto, que son habas contadas, ya se lo he dicho también la señora de Santos. Son lentejas las que vienen desde Madrid y lo mucho que podemos hacer es, pues tratar de cumplir con todos los plazos previstos. Este *icetazo* es la aplicación de una ley derivada de un real decreto impulsado por Miguel Iceta en su breve paso por el Ministerio de Función Pública. Ya sabemos que lo han recolocado en este ministerio de cupo, que tienen que dar a algún catalán que alienta el proceso independentista.

Y nosotros nos abstuvimos porque ninguna de las enmiendas que presentó Ciudadanas... Ciudadanos fue aprobado por el Gobierno. Nosotros queríamos, por ejemplo, contemplar alguna sanción para los responsables de estos casos de fraude de ley, de abuso de temporalidad. Tampoco se incluyeron ninguna reparación a estos interinos que han sufrido desde hace muchos años este abuso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Europa, ya desde hace veinte años, prohibió este abuso de la temporalidad. Y sin embargo, en España y en Aragón, por supuesto, también se ha convertido... se convirtió en un problema estructural que viene de muy atrás. Entonces, desde luego, todo nuestro ánimo para poder tratar de resolver este problema estructural.

Como digo, estas lentejas vienen de una ley, hay que aplicarla, usted también lo ha dicho. Viene especificado claramente cuáles son los casos en los que se puede sacar estas plazas de estabilización. En la Mesa Sectorial de 29 de abril, se aprobó esta oferta en los años... para los años 2023 y 2024 son ochocientos dos plazas, pero sí que hasta donde sabemos son plazas que incluyen a profesorado de Secundaria, de Formación Profesional, de enseñanza de idiomas, de artes plásticas, de artes escénicas, pero no aparece profesorado de Infantil y Primaria. Entonces, si nos puede explicar si esto va para otro año o qué va a pasar con todos estos interinos de Infantil y Primaria que no están incluidos en estas plazas de estabilización.

Otro de los problemas que se prevé es debido a estas lentejas y habas contadas con la que viene la aplicación de esta ley en el Real Decreto 270/2022 aparece como mérito para poder acceder a estas plazas el haber superado un proceso selectivo de la especialidad desde 2012. Y aquí sí que podemos incurrir en algunos casos en los que nuestros docentes aragoneses no concurren en igualdad de condiciones con otros docentes de otras comunidades autónomas.

Desde este punto de vista sí que vemos muy importante esa coordinación que usted ha dicho que trataron de impulsar y que parece ser que se ha conseguido para que el Ministerio coordine y sincronice los... la salida de estas plazas. Pero estos criterios y estos méritos por haber superado procesos selectivos sí que nos gustaría que nos dijese si puede afectar o no puede afectar a determinadas especialidades que hayan salido en otras comunidades y no aquí.

En realidad todo esto, como he dicho, viene de la aplicación de esta ley que viene de Madrid y es importante seguir dando pasos en la estabilización, en anular este fraude de ley que se ha estado perpetuando en España durante demasiado tiempo. El objetivo es cubrir las necesidades reales y limitar la temporalidad únicamente a esas necesidades coyunturales. Ojalá podamos ir avanzando hacia esa temporalidad del 8%.

En ese sentido es muy importante, y esto sí que se está haciendo bien en Aragón en los últimos años, mantener la regularidad de las convocatorias. Y aquí le animo de nuevo a, como ya le dije en su anterior comparecencia, a seguir manteniendo esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

regularidad y avisar con tiempo suficiente a todo el profesorado para que sepa cuándo y qué plazas se van a publicar, van a salir. Y también quizá una pregunta es con aquellos docentes que cumplen estos requisitos y que no obtengan plaza por algún motivo, ¿qué va a pasar? ¿Se les va a resarcir de alguna manera? ¿Cómo se les resarce de todos esos años que llevan ocupando plazas temporales, siendo que eran en realidad plazas estructurales?

Y sin más, esperemos que se cumplan los plazos. Son plazos muy apretados. Usted ha dicho que este jueves se reúne el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria, precisamente para llegar a ese plazo de final de mayo, también hay que tener todo listo para finalizar para el 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, todo nuestro apoyo para cumplir con los compromisos que vienen impuestos desde Madrid, que están en la buena dirección, no son suficientes, pero están en la buena dirección de ir acabando con este problema estructural que tenemos en España y en Aragón desde hace demasiado tiempo. Muchas gracias.

l señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.
Grupo Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Sí, pues muchas gracias, presidente.

Bueno, puestos a hacer historia, deberíamos irnos hasta el comienzo de la historia. Y tenemos que hablar de un año, 2007, cuando un ministro, el ministro Montoro, llega a un acuerdo con los sindicatos para... se firma un pacto de empleo público para reducir la interinidad y en 2018 deciden el ministro, como digo, de Hacienda y Función Pública, con las principales organizaciones sindicales, bajar esa tasa de interinidad al 8% y de allí es donde viene todo este proceso.

Es verdad que es un proceso que venimos arrastrando, que es necesario dar una seguridad jurídica que crea una incertidumbre... incertidumbre -perdón- que afecta tanto a los empleados como a las administraciones públicas y que es verdad que además es una apuesta consciente y además decidida de la Administración para dar ejemplo de empleo estable y de calidad. Es verdad que tenemos sentencias de tribunales, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el propio Tribunal Supremo, que, bueno, pues tenemos ya jurisprudencia por parte de los dos de que hay que cumplir y revisar esa tasa de estabilidad. Y además es un compromiso de reforma de la Administración

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pública que debemos cumplir para en el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A partir de ahí, ¿cuál es el marco de este proceso? Pues el marco de este proceso lamentablemente es un decreto nacional que los sindicatos no negocian, o sea, es una imposición del Gobierno, será todo el acuerdo que quieran con los socios de gobierno. Pero sí que es verdad que los sindicatos no están de acuerdo en este, ni en el marco general ni en el proceso en particular a nivel nacional y a nivel de Aragón. En Aragón los sindicatos tampoco están de acuerdo con este proceso. Lo han dicho por activa y por pasiva que no... Bueno, pues no, no, no, no coinciden y no... no se ha sabido negociar con ellos o no han sido capaces de llegar, de llegar a un acuerdo, y ellos han ido poniendo encima de la mesa una serie de problemas.

A nivel de nivel general, como digo, el acuerdo sería todo un acuerdo, todo el consenso que ustedes quieran con los socios de Gobierno, pero desde tanto sindicatos como desde comunidades autónomas han, bueno, han puesto de manifiesto lo caótico que ha sido este proceso. Se les cambiaron las reglas de juego en diciembre, sin pensar que las comunidades autónomas ya tenían en marcha procesos de oposiciones. Algunos piensan que ha sido un despropósito en sí mismo porque ha supuesto una distorsión del marco jurídico y para otras comunidades autónomas esto rebaja la calidad de la preparación y los conocimientos de los docentes. Algunos lo consideran de chapuza normativa, otros que, sin embargo, hablan de que se vulneran los principios de igualdad, de mérito y capacidad. Pero la cuestión es que estamos inmersos en ese proceso y hay que salvarlo lo mejor... lo mejor posible.

Algunos se preguntan también por qué en los anteriores procesos de reducción de temporalidad, bueno pues había una forma de acceso válida para todas las plazas ofertadas. Y ahora, sin embargo, se diferencian esas plazas mediante dos procedimientos de concurso-oposición de concurso distintos. Como digo algunos, algunas organizaciones sindicales no lo ven y entienden que esto es una muestra de mala gestión por parte del Ministerio.

La cuestión es que nos vamos a encontrar con tres modelos diferentes y vamos a encontrarnos con interinos que no van a saber o no van a poder saber a qué procesos se han de presentar. Se lo decía hace un momento el señor Trullén y usted hablaba de la coordinación de las comunidades autónomas. Pero si usted me habla de la coordinación de las comunidades autónomas para que una persona que opta a dos plazas lo haga en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo momento, eso quiere decir que se ha presentado a dos exámenes, con lo cual ahí viene, ahí puede venir el problema. Si a Aragón pueden venir opositores de otras comunidades autónomas, que sí que han tenido procesos de oposición en sus comunidades autónomas y tienen una nota que les va a contar aquí, los aragoneses juegan en desventaja y eso es así. Ha habido oposiciones para Formación Profesional o incluso para conservatorio, conservatorios de música que han tenido oposiciones en otras comunidades autónomas, pero no en Aragón. Con lo cual si aquí vienen y les cuenta su nota, esto se juega en desigualdad absoluta. Con lo cual, como digo, esos criterios de igualdad no se van a... no se van a respetar.

Y hablando de conservatorios, sacaron... se sacó las plazas de catedráticos de conservatorio, hubo que retirarlas y ahora se ofertan algunas plazas en esta convocatoria, pero no coinciden con aquellas, no todas. Entonces, ¿qué ha ocurrido con esa... con esa oferta? ¿Por qué hay esa desigualdad?

Descontento también, tanto por parte de interinos como parte de los jóvenes que se incorporan o que se presenta por primera vez. Ellos dicen que - y esto es... no es ningún juicio de valor por mi parte, simplemente me hago eco de lo que ellos dicen-. Si normalmente para el sistema ordinario queda un 30% de esas plazas y la mayoría se las llevan los interinos que son de media o corta duración. Para ellos les queda como valor entre un seis o un 10% de plazas como mucho. Entonces, bueno, es de comprender también su preocupación.

En esa... en esa... en esa oferta se han tenido en cuenta la posible reducción de horario que puede haber para el año que viene, porque el consejero prometió rebajar las horas de docencia para el curso que viene... -perdón- antes de que acabara la legislatura. Y el curso que viene es el último curso, con lo cual ahí, ¿para esa oferta se ha previsto esa rebaja de... esa rebaja de horario? Esos exámenes, ¿usted cree que afectan a los criterios de igualdad? El hecho de que haya tanto descontento, tanto por parte de sindicatos, profesorado, interinos, jóvenes que se incorporan, ¿les hace estar prevenidos para la posible judicialización de esas oposiciones? Es decir, estamos abiertos a que ante tanta discrepancia y tanto descontento, nos metamos en unos procesos de recursos judiciales que puedan alargarse durante mucho más tiempo ese proceso, con lo cual, ¿están preparados para... para esta... para esta... para esa posibilidad?

En fin, yo creo que por lo que llevamos viendo hasta ahora en Aragón, especialmente el descontento con los sindicatos y los otros colectivos, el hecho de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los sindicatos tampoco estuviesen de acuerdo con las plantillas de este año, esas cátedras a conservatorio que sacaron, tampoco tuvieron y tuvieron que retirarlas. Creo que hay una serie de factores que le tienen que hacer pensar que algo desde la Consejería no se está haciendo bien para que las formaciones sindicales estén tan en desacuerdo con la política de personal que está llevando desde su dirección... desde su dirección general. Con lo cual yo creo que una buena reflexión respecto a esas posturas, porque si lo dijera el PP, bueno, somos el PP, somos la oposición, somos la alternativa, pero es que son las organizaciones sindicales las que les están diciendo es que no... no estamos de acuerdo con nada de lo que está haciendo la Dirección General de Personal y creo que eso, de verdad señora directora general, merece una buena reflexión. Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

El Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente. Y en primer lugar, señora directora general, pues desde mi grupo felicitarle por el trabajo que vienen haciendo, porque seguramente de todos los trabajos que tiene que hacer uno en la Administración, el de Personal es el más complicado. Cualquiera que haya estado en la gestión de cualquier Administración, ya sea local, provincial, autonómica, Administración General del Estado, sabe que la de personal es la que más dificultades tiene, porque seguramente es difícil contentar a todo el mundo, porque cuando uno tiene que tomar decisiones, pues siempre hay ganadores y perdedores. Y desde luego que los ganadores no suelen felicitarle a uno. Y los perdedores pues sí que suelen hacer mucho énfasis cuando uno, pues no consigue lo que quiere, pues protestan con mucha... mucha fuerza. Así que animarle mucho en su tarea, porque aquellos que tienen la responsabilidad de gestión y administración sabemos lo difícil que es la materia de personal.

En segundo lugar, pues también felicitarle en el trabajo que vienen realizando, no desde ahora, sino desde hace unos años, desde el punto de vista de la estabilización del personal docente en nuestra comunidad autónoma. Hemos de tener en cuenta que la tasa de reposición cero, cero se aplicó en el año 2011, la aplicó un Gobierno del Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y miren, no les voy a hacer oposición a la oposición en esta materia porque comprendemos las dificultades por las cuales se pasaba en aquellos momentos en una situación de crisis económica donde todos tuvimos que tomar decisiones en el año 2010, en el año 2011, en el año 2012. Pero sí que quiero poner de manifiesto que vamos a tardar más de diez años en recuperar el destrozo económico que generó aquella crisis. Y eso creo que también hay que ponerlo sobre la mesa, el destrozo económico que aquello generó.

Y como yo creo que en los discursos políticos hay que tener una cierta coherencia respecto a los discursos que se hacen. Por eso digo que no le quiero hacer oposición, ya que todos tuvimos que tomar en su momento decisiones difíciles en aquellos años. Pero sí que es verdad que cuando llegó la recuperación, algunos le hemos puesto más ganas que otros a esto de la estabilización y por eso llevamos unos años estabilizando en materia educativa con el profesorado, como ha indicado la señora directora general en su intervención. Lo que no me queda claro en esa coherencia es cómo encaja luego esto que ustedes piden, que hacen ahora, hoy hace aquí el Partido Popular de sindicalista, con la bajada de impuestos, por ejemplo. ¿Cómo pagamos todo lo que ustedes piden en materia de personal, bajando al mismo tiempo los impuestos? Es un poco raro el discurso... el discurso que ustedes sostienen en función en la comisión en la que están.

Por eso, si quieren realmente aspirar a ser alternativa de Gobierno, pues tienen que tener una cierta coherencia, no solo cuando miran al pasado, sino cuando miran al futuro y cuando miran al presente. Y si creen que hace falta más personal en los diferentes servicios públicos, que podemos llegar a estar de acuerdo, nos tendrán que decir cómo los van a pagar, de dónde van a venir los recursos, cómo van a hacer compatible las bajadas de impuestos con aumentar luego el gasto en el capítulo de personal. Es complicada la gestión, es complicada y como le digo, seguramente como cada uno tiene que hacer su trabajo, efectivamente las secciones sindicales hacen su trabajo, defender los derechos de los trabajadores y los gestores de la Administración pública también hacen su trabajo planteando la planificación por la cual quieren aplicar su programa de gobierno.

Nosotros, desde luego, que tenemos claro que creíamos en la estabilización del profesorado, por eso venimos haciendo desde la anterior legislatura, venimos trabajando, sacando convocatoria, centenares de plazas, tanto en Magisterio... Maestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como en Secundaria, como en música, como escuela oficial de idiomas con Formación Profesional. Por lo tanto, ya tenemos un largo recorrido y lo que vamos a hacer con lo que nos viene ahora mismo desde el Ministerio es aplicar la normativa que ellos han establecido y también seguir con ese plan de estabilización.

Es cierto que, dado el destrozo durante tantos años que hemos sufrido en materia de personal, pues ahora mismo hay mucho tipo de interino y no hay nada más injusto que tratar de forma igual al que es desigual. Y sí que es verdad que hay gente que lleva un periodo de interinidad mucho más prolongado que los demás y que seguramente ha sufrido las consecuencias de la crisis económica durante mucho más tiempo que los demás, frente a los de nueva incorporación o frente a otro tipo de personal. Por lo tanto, sí que es necesario establecer algún tipo de criterio que seguramente no va a contentar a todo el mundo, que cada uno establecería el criterio que más le favorece o que más le convenga. Pero lo que tiene que hacer la Administración, es establecer unos mecanismos más o menos transparentes, que sean igual para todos, que garanticen la igualdad de oportunidades y que por lo tanto, todas las personas que se sometan a esos procesos de estabilización tengan las mismas reglas del juego.

Y como digo, seguramente no serán del agrado de todos, pero que la Administración tiene que establecer por lo menos unos criterios mínimos para poder tomar esas decisiones.

Por lo tanto, señora directora general, como le decía al principio, felicitarle por el trabajo que viene desarrollando, sabemos de la complejidad de lo que tiene entre manos, de lo difícil que es atender todas las peticiones en una situación, además, seguramente de restricciones presupuestarias, porque no siempre disponen del presupuesto que uno quiere, así que animarle con la tarea, porque lo cierto es que estoy seguro de que si en las últimas dos legislaturas, hubiera gobernado el Partido Popular, el escenario de Personal que tendríamos ahora mismo sería mucho peor que el que tenemos ahora. Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Para concluir, la comparecencia tiene un tiempo de diez minutos la directora general.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora directora general de Personal (ALASTRUEY ALPIN): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías, por todas sus reflexiones, preguntas y voy a intentar, bueno, pues responderles a cada uno de ustedes.

Señora Peirat, gracias por el reconocimiento a la labor realizada. Yo cuando vengo, siempre vengo acompañada de mi equipo. Primero, porque creo que para ellos es importante ver que el fruto del trabajo que realizamos, que es duro y bastante desagradable a veces, a diario, bueno, pues tiene una puesta en escena en esta sede. Entonces, de parte de mi equipo, pues muchas gracias también por su reconocimiento.

Señora Lasobras, evidentemente yo coincido con usted y con todos aquellos que han reclamado mayor financiación para la educación. Nunca tendremos suficiente. Yo se lo digo porque la capacidad de mejora es superior a la capacidad de presupuestos. Pero claro, hay que hacer posible que para eso estamos, el que sea... bueno, pues el ajustarse a lo que tenemos de momento, pero sin resignarnos a aspirar a tener una mejor financiación para seguir mejorando por la educación. Porque en definitiva, y eso lo digo en numerosas ocasiones, el pilar de la educación es el profesorado y si el profesorado tiene unas buenas condiciones laborales que intentamos mejorar, no solo a base de las grandes reivindicaciones, como nombraban por aquí, pues la reducción horaria, sino a base de pequeños pasos que hemos estado durante estas dos legislaturas, la pasada y esta, intentando reconstruir aquel, bueno, pues desolador paisaje que quedó detrás de esa legislatura que concluyó en 2015. Bueno, pues no, no podemos... tendríamos que desgranar, a lo mejor en los diez minutos de intervención no acabaría de desgranar todas esas mejoras que se han hecho para el profesorado.

Por ceñirme a una, ¿no?, a las últimas. Hablaba el señor Trullén de los interinos, de cómo se les va a resarcir. Bueno, está previsto en la ley, en la Ley 20/21 emanada del señor Iceta, al que usted ha denostado tanto, bueno, pues también había previsto algo para esos interinos. También hay que decir que siempre habrá que recurrir a interinos, también lo dice la propia ley, porque hay una parte de interinidad estructural que tiene que haber para precisamente hacerse cargo de esas materias, horas, grupos que no podemos atender con funcionarios de carrera y que también los desgrana la ley.

En Cataluña, por nombrar también por seguir un poco con el ámbito catalán, es una de las comunidades que más plazas saca a estabilización. Y es porque no hicieron oposiciones en las últimas... en las últimas, ni una sola convocatoria de oposición en los últimos años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por volver a los interinos, también pensamos en aquellas personas que no consigan una plaza porque no estamos estabilizando plazas... personas estamos estabilizando plazas. Entonces habrá evidentemente personas que están ahora trabajando de manera interina, que seguirán siendo interinos pero en mejores condiciones. El último acuerdo, tomado además con las organizaciones sindicales de la mano con las cinco, precisamente ha sido el adelanto de los llamamientos al mes de julio. ¿Por qué? Pues porque era una reivindicación de que las personas que no tienen un puesto como funcionarios de carrera tenían que esperar a los últimos días de agosto para saber dónde les tocaba trabajar este año, buscarse vivienda, medio de locomoción, a veces comprarse coche. O sea, pensamos en todos: en los interinos, también, en las personas que trabajan como interinos en esta comunidad autónoma pensamos y mejoramos. Y las medidas normalmente son para todos, para funcionarios y para interinos.

Bien, continuó un poco, señora de Santos, lo que ya he dicho para los que le han precedido en el uso de la palabra, las que le han precedido. Evidentemente la mejora de las condiciones laborales es algo a lo que no debemos nunca renunciar y que seguimos día a día haciéndolo. Yo me pego la vida reunida con los sindicatos, mis otros compañeros, que no tienen esa necesidad de reunirse continuamente para tratar cuestiones, como dice el señor Urquizu, no siempre amenas, sino más bien áridas, y que a casi nadie le gusta tratar temas de personal, bueno, pues saben que poco a poco vamos revisando todos aquellos aspectos que tenemos encima de la mesa y que son susceptibles de mejora y no siempre son grandes palabras, que también tendremos que abordarlas, evidentemente.

Señor Trullén, bueno, pues en parte ya le he contestado. La otra parte, no sé cómo habla de plazas de maestros o de plazas de... porque no se han publicado, ya que eran materia reservada las especialidades y los cuerpos. Eso se hará posteriormente. Si algún sindicato lo ha hecho, ha incurrido en, bueno, en algo que puede ser punible de acuerdo con lo recogido en el LEBEP. Nosotros hemos hablado de momento de número de plazas que van a un procedimiento extraordinario de concurso o concurso-oposición. No hemos hablado de determinación de plazas refiriéndonos a cuerpos o a especialidades.

Y bueno, por último, señora Cortés, no siempre tengo a todos los sindicatos en contra. A veces sí, pero es su labor, al igual que la suya es la de hacer oposición, los sindicatos no tienen que aplaudir todo lo que la Administración haga, sino al revés,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manifestar su inconformismo y su esencia sindical, que es reclamar, reivindicar y luchar por los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Recordar, eso sí que, creo que fue esta misma semana, hubo Mesa de la Función Pública, donde se llegó al acuerdo de las tres organizaciones sindicales con representación en esa Mesa. De las tres, acuerdo unánime de las tres organizaciones sindicales. De hecho, han hecho un... incluso un comunicado conjunto que todos los empleados públicos hemos podido recibir en nuestros correos corporativos.

En los procesos de negociación, es que la base es no estar de acuerdo, es la única manera de avanzar. Entonces, dentro de ese proceso continuo en el que yo me veo inmersa por mi puesto en este momento, pues evidentemente la obligación de los sindicatos o de las organizaciones sindicales es que la opinión pública y entre ellos sus representados, conozcan, bueno pues los desacuerdos y las aspiraciones legítimas. Más aún, en un año como este, en el que hay convocadas o habrá convocadas próximamente elecciones sindicales que se celebran a finales de... a finales de este año. Están haciendo lo que deben y lo que les marca la normativa.

En cuanto a, yo creo que ya para ir terminando, bueno, pues evidentemente le doy la razón también al señor Urquizu, no se puede contentar a todo el mundo, pero ya sabemos a lo que nos exponemos. Igual ustedes desde el ámbito político que yo en el ámbito de la gestión o los sindicatos en el ámbito sindical. Pero todos estamos obligados a rendir cuentas y eso es a lo que yo estoy dispuesta a hacer cuando ustedes lo requieran o a propia iniciativa, como he hecho en estas dos... en estas dos últimas ocasiones, que también han sido las primeras.

Para los interinos de poca experiencia, que era lo que le quería contestar también, y ahora lo veo al repasar mis notas, señor Trullén, primero, todos los interinos e interinas se pueden presentar a cualquiera de los procedimientos. Eso es lo que garantiza la Constitución. Y ese principio se respeta. Cualquier interino puede presentarse al concurso extraordinario, cualquier interino puede presentarse al concurso-oposición de estabilización y cualquier interino, evidentemente, puede presentarse al concurso-oposición de tasa de reposición. Que les pongamos nombre y apellido a las plazas no quiere decir que estemos hablando de procesos restringidos. Para nada.

Otra cosa es que, evidentemente, de acuerdo al baremo que está publicado ya y que no se puede negociar porque es igual para todas las comunidades autónomas y para todas las Administraciones, evidentemente unos cuentan con mayor ventaja que otros,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con respecto a otros, aquellos que tienen mayor experiencia, evidentemente, en los procesos que se regulan por la Ley 20/21 tendrán mayor ventaja. ¡Pero cuidado! Las oposiciones ya convocadas de Maestro y las que convocaremos de tasa de reposición para otros cuerpos que se rigen por el 276 ahí no se valora más la experiencia.

Entonces, cada uno tiene oportunidades. Lo que sí que es cierto es que no es que hay que elegir a cuál me presento. Yo si fuera personal interino me presentaría a todas si mi aspiración fuera obtener una plaza como funcionario de carrera, no tienen que discurrir. Simplemente uno de los procedimientos que es el concurso extraordinario consistirá en presentar telemáticamente una solicitud adjuntando unos méritos, Entonces, bueno...

En fin, conforme vayamos desarrollando las distintas etapas de este procedimiento, vendremos a dar cuenta de todo lo que sea necesario. Les agradezco todas las referencias también a mi salud. Ya ven que ya me he recuperado. Afortunadamente, y gracias a la vacunación, yo creo que no ha sido más que un resfriado, pero coincidió con mi intención de venir aquí a comparecer. Muchísimas gracias y buenos días a todos.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, señora directora.

Pedimos que se quede con nosotros unos segundos para terminar la Comisión.

El último punto del orden del día es ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta hacia la Mesa? Pues si no es así, levantemos la sesión y deseamos un feliz día a todos. Les recordamos que tenemos Mesa ampliada.

[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos].